

SHCP

SOCIEDAD FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO



FND

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LA COORDINACIÓN REGIONAL NORTE, AGENCIA DE CUAUHTÉMOC, ESTADO DE CHIHUAHUA, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. IGNACIO SOBERANES CORTES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, QUIEN OCUPA EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA FINANCIERA"; Y POR LA OTRA, LA SOCIEDAD "URBANIGMA, S.A. DE C.V.", A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- "LA FINANCIERA" DECLARA A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL:

- A) QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SECTORIZADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2002; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º, 3º FRACCIÓN I Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- B) QUE EL 10 DE ENERO DE 2014 FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA FINANCIERA Y SE EXPIDE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS", Y EN EL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO SE MODIFICÓ LA DENOMINACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA RURAL, PARA QUEDAR COMO "LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO", ASIMISMO, EN EL ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO, FRACCIÓN VI SE ESTABLECIÓ QUE CUANDO EN CUALQUIER DECRETO, CÓDIGO, LEY, REGLAMENTO O DISPOSICIONES JURÍDICAS EMITIDAS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA, ASÍ COMO TODOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS CELEBRADOS POR LA



CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

INSTITUCIÓN, HAGAN REFERENCIA A LA FINANCIERA RURAL, SE ENTENDERÁ QUE HACEN REFERENCIA A LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

- C) QUE PARA EL EFICIENTE CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y OBJETIVOS ASÍ COMO PARA GUARDAR EL BUEN ESTADO Y TENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA MORELOS Y CALLE 31-A, NÚMERO 3114, COLONIA FRANCISCO VILLA, CÓDIGO POSTAL 31530, EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, ESTADO DE CHIHUAHUA, PROPIEDAD DE **"LA FINANCIERA"** ÉSTA REQUIERE QUE **"EL CONTRATISTA"** REALICE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE ANTES MENCIONADO, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.
- D) QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE OTORGA COMO RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LO-006HAN002-N4-2015, PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE 18 INMUEBLES PROPIOS QUE OCUPA **"LA FINANCIERA"** A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO. **"PARTIDA 13"**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.
- E) QUE ESTE CONTRATO SE ADJUDICA Y SE CELEBRA CON **"EL CONTRATISTA"**, YA QUE ACREDITÓ CONTAR CON LA EXPERIENCIA, EQUIPO, ADIESTRAMIENTO Y LOS RECURSOS HUMANOS QUE LE PERMITEN PROPORCIONAR UN SERVICIO CALIFICADO EN BENEFICIO DE **"LA FINANCIERA"**, ADEMÁS DE QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, HUMANAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE NECESITAN, SUJETÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN VIGOR.
- F) QUE CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 70,888, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. BENITO IVÁN GUERRA SILLA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7 DEL DISTRITO FEDERAL, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS BAJO EL FOLIO 7-7-09122011-191816 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2011, FACULTADES QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA HASTA LA FECHA.
- G) QUE TIENE SU DOMICILIO EN AGRARISMO No. 227, QUINTO PISO, COLONIA ESCANDÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11800, EN



CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.

- H) QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO LA CLAVE FRU 021226V91.
- I) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, TIENE PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN NÚMERO DGAFO/OLI/II/2015 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2015, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS Y OPERACIONES.
- J) QUE EL LIC. JOSÉ ARTURO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO EN SU CALIDAD DE GERENTE DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA, POR SER EL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE Y RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN "LA FINANCIERA" PARA EL CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL PRESENTE CONTRATO.
- K) QUE EL INMUEBLE OBJETO DE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE OCUPA "LA FINANCIERA" UBICADO EN LA AVENIDA MORELOS Y CALLE 31-A, NÚMERO 3114, COLONIA FRANCISCO VILLA, CÓDIGO POSTAL 31530, EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, ESTADO DE CHIHUAHUA ES DE SU PROPIEDAD, TAL Y COMO LO ACREDITA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 338, VOLUMEN 9, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2003, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. MARIA DEL CARMEN VALENZUELA BREACH DE CABALLERO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 26 DEL DISTRITO DE MORELOS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA, BAJO EL NÚMERO 64, FOLIO 69, DEL LIBRO 669 DE LA SECCIÓN PRIMERA, EL DÍA 03 DE FEBRERO DEL 2004, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA MISMA NO HA SIDO MODIFICADA EN FORMA ALGUNA HASTA LA FECHA.
- L) QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO DGAA/DERMS/740/2015, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2015, EL ARQ. JAIME RAMÍREZ MORA, COORDINADOR DE OBRA, ADSCRITO A LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA HA SIDO DESIGNADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS COMO RESIDENTE DE OBRA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 112 Y 113 DE SU REGLAMENTO.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA" A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO:

- A) QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

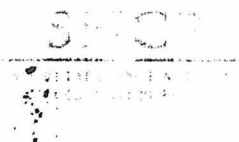
- ACREDITANDO SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO [REDACTED] 170
OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. GABRIELA DEL CARMEN REGUERO ALARCÓN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 2 EN TECALI DE HERRERA, ESTADO DE PUEBLA, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 35413*2, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2006.
- B) QUE CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y ADQUIRIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EN EL MISMO SE ESTIPULAN, Y ACREDITA SU PERSONALIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO [REDACTED] 171
[REDACTED] OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. GABRIELA DEL CARMEN REGUERO ALARCÓN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 2 EN TECALI DE HERRERA, PUEBLA, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE PUEBLA, PUEBLA, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 35413*2, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2006. LAS CUALES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, LIMITADAS NI REVOCADAS EN FORMA ALGUNA HASTA LA FECHA.
- C) QUE CONOCE LAS DISPOSICIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE ACEPTA EN ESTE ACTO Y SE SOMETE A LAS MISMAS SIN RESERVA ALGUNA, DISPONIENDO PARA ELLO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, INTELECTUALES Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICAZ DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ÉSTE INSTRUMENTO.
- D) QUE LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO REALIZAR ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, LAS SIGUIENTES: LA CONSTRUCCIÓN CIVIL EN TODAS SUS RAMAS ESPECIALIDADES, INCLUYENDO URBANIZACIÓN Y LA DE PROYECTOS CIVILES Y MECÁNICOS, SEA PARA OBRA PRIVADA O PÚBLICA EN TRES NIVELES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES DE DISEÑO, CÁLCULO ESTRUCTURAL, ELABORACIÓN DE PROYECTOS, ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS, DE MECÁNICA DE SUELOS, DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS Y DEMÁS ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA REMODELACIÓN O RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES HISTÓRICAS O CONSIDERADAS OBRAS DE ARTE. [REDACTED]
- E) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL UBICADO EN LA CALLE DE DIAGONAL SAN PABLO, EDIFICIO 68 H-1 BOSQUES, 05 DE FEBRERO, C.P. 72010, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA. [REDACTED]

F) QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS:

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: URB060224414.
- 172 • REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL: [REDACTED]
- REGISTRO PATRONAL ANTE EL INFONAVIT: [REDACTED] 173

G) QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EN EL LUGAR EN QUE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS QUE CONFORMAN SU PRESUPUESTO, MISMOS QUE FUERON REVISADOS Y AUTORIZADOS POR "LA FINANCIERA", LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y QUE SON LA BASE DEL PRESENTE CONTRATO:

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
2. RELACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.
3. CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.
4. PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, (TOTAL DE CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA) INDICANDO POR SEMANA, LAS CANTIDADES DE TRABAJO POR REALIZAR. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PROGRAMAR OBLIGATORIAMENTE EL CIENTO POR CIENTO DE LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.
5. PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DIVIDIDO CADA UNO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN SEMANAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:
 - a) DE LA MANO DE OBRA, EXPRESADAS EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORÍAS;



FND

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

- b) DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS;
- c) DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS, RELACIONADOS EN ORDEN ALFABÉTICO PREFERENTEMENTE;
- d) DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

6. LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

H) QUE CONOCE PARA EFECTOS DE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA **"LA FINANCIERA"** UBICADO EN LA AVENIDA MORELOS Y CALLE 31-A, NÚMERO 3114, COLONIA FRANCISCO VILLA, CÓDIGO POSTAL 31530, EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, ESTADO DE CHIHUAHUA OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE MAS ADELANTE SE ENLISTAN Y SE OBLIGA A APLICARLOS EN LO QUE RESULTE CONDUCENTE.

- 1.- NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES.
- 2.- ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN APPLICABLES.
- 3.- NORMAS DE SERVICIOS TÉCNICOS VIGENTES.
- 4.- PROGRAMAS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REFERENCIA.

I) QUE NO RESULTAN APLICABLES A SU REPRESENTADA O A CUALQUIERA DE SUS SOCIOS O MIEMBROS, LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS FRACCIONES XI, XII, Y XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

J) QUE PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, HA PRESENTADO A **"LA FINANCIERA"** EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) EN EL QUE SE EMITE OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTA EN LA REGLA 2.1.27 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2014.

K) QUE HA PRESENTADO A **"LA FINANCIERA"** EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN



FID

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

EL QUE SE EMITE OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PREVISTO EN LOS ACUERDOS ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015 Y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 03 DE ABRIL DE 2015.

- L) QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.
- M) QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE HA ENTREGADO A "LA FINANCIERA" PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE OTORGAMIENTO DE ESTE CONTRATO, ES CORRECTA Y VERDADERA.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

- A) QUE EN TÉRMINOS DEL ACTA DE FALLO DEL 16 DE JUNIO DE 2015, SE SEÑALÓ: "...3.- Por virtud de la emisión con esta fecha del presente fallo, los licitantes ganadores, deberán presentar los programas de obra con el ajuste correspondiente con el mismo número de días que se presentaron originalmente en sus propuestas, tomando en cuenta los 9 días hábiles en que se difirió el fallo. Dicho ajuste de tiempo no deberá de rebasar por ningún motivo el ejercicio fiscal 2015 y deberán ajustarse al 31 de diciembre de 2015..."

CONCATENADO CON LO ANTERIOR, "LAS PARTES" ESTÁN CONFORMES EN MODIFICAR LA FECHA DE INICIO Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PLAN DE TRABAJO ORIGINAL:

PARTIDA	EN LA OBRA DE:	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	No. DE DÍAS
13	Cuauhtémoc, Chihuahua	10 de junio de 2015	23 de octubre de 2015	136

PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO Y APROBADO POR "LAS PARTES":

PARTIDA	EN LA OBRA DE:	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	No. DE DÍAS
13	Cuauhtémoc, Chihuahua	01 de julio de 2015	13 de noviembre de 2015	136

- B) QUE DE ACUERDO CON LAS ANTERIORES DECLARACIONES, "LAS PARTES" SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA CAPACIDAD LEGAL QUE OSTENTAN Y QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, MALA FE,

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

ERROR O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA AFECTARLO DE INEXISTENCIA O NULIDAD, SUJETANDO SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "LA FINANCIERA" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA "LA FINANCIERA" EN LA COORDINACIÓN REGIONAL NORTE, AGENCIA DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, OBLIGÁNDOSE "EL CONTRATISTA" A EJECUTARLOS Y ENTREGARLOS TOTALMENTE TERMINADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA FINANCIERA", CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, MISMO QUE FIRMADO POR LAS PARTES, SE INTEGRA PLENAMENTE A ESTE CONTRATO COMO **ANEXO UNO**.

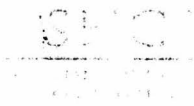
ASIMISMO, LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO PACTAN QUE LOS DOCUMENTOS QUE SON DETALLADOS EN EL INCISO G) DE LAS DECLARACIONES DE "EL CONTRATISTA", DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS SIGNATARIOS DE ESTE CONTRATO, SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y SE ADJUNTAN AL MISMO COMO PARTE DEL **ANEXO UNO**.

LOS MATERIALES Y EN SU CASO LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE PROPONGA "EL CONTRATISTA" DEBERÁN SER DE LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR "LA FINANCIERA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CUMPLIR A CABALIDAD CON LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y DOCUMENTOS REFERIDOS EN EL INCISO H) DE LAS DECLARACIONES DE "EL CONTRATISTA", LAS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDAS E INSERTADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

ASIMISMO "LA FINANCIERA" Y "EL CONTRATISTA" CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LO-006HAN002-N4-2015, Y SU JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2015 Y EL PRESENTE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN ÉSTAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACTA QUE SE LEVANTÓ.

SEGUNDA.- UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR: LOS TRABAJOS QUE "EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE A REALIZAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, SE LLEVARÁN A CABO EN AVENIDA MORELOS Y CALLE 31-A, NÚMERO 3114, COLONIA FRANCISCO VILLA, CÓDIGO POSTAL 31530, EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, ESTADO DE CHIHUAHUA,



CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE **"LA FINANCIERA"**, PARA TODOS LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE.- **"LA FINANCIERA"** SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, EL INMUEBLE EN EL QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA EFECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, CUYA UBICACIÓN HA QUEDADO DETALLADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS. EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA PACTADA ORIGINALMENTE PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUARTA.- BITÁCORA.- LAS PARTES SE OBLIGAN A ESTABLECER Y ABRIR EL LIBRO DE BITÁCORA AL INICIO DE LOS TRABAJOS, Y SE CONSIGNARÁN EN ESTE LOS ASUNTOS Y EVENTOS IMPORTANTES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, TENIENDO DICHO DOCUMENTO EL CARÁCTER DE REGISTRO OFICIAL DE LA OBRA. DEBIÉNDOSE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 122, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

QUINTA.- MONTO A PAGAR.- LAS PARTES ESTABLECEN COMO PRECIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE **\$627,038.71 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.)** MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDIDA Y CANTIDADES DE OBRA A EJECUTAR, EL QUE COSTEADO SE PREVÉ EN LAS DECLARACIONES DE **"EL CONTRATISTA"**, INCISO G), NUMERAL 3 DEL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO, LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS GASTOS QUE REALICE **"EL CONTRATISTA"** POR CONCEPTO DE SUELDOS, SEGURIDAD SOCIAL O COMISIONES, UTILIZACIÓN DE MECANISMOS O SERVICIOS ELECTRÓNICOS, CONTRATACIÓN DE CUALQUIER MAQUINARIA Y HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN O DE TELECOMUNICACIONES, PAPELERÍA, MENSAJERÍA, VIÁTICOS, HOSPEDAJE Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO SIMILAR QUE TENGA SU ORIGEN EN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDARÁN COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

SEXTA.- PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PAGO.- LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS SERÁN CUBIERTOS A **"EL CONTRATISTA"** MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES MENSUALES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON BASE EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y LOS PRECIOS UNITARIOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA Y QUE



FND

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

ESTARÁN SUJETAS A LAS RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A ELABORAR LAS ESTIMACIONES MENSUALES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRESENTARLAS A LA RESIDENCIA DE OBRA DE **“LA FINANCIERA”** PARA SU AUTORIZACIÓN DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS MISMAS, ACOMPAÑÁNDOLAS DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 132 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO.

LA RESIDENCIA DE OBRA PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

“LA FINANCIERA” PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL A **“EL CONTRATISTA”**, PREVIA PRESENTACIÓN DE LAS ESTIMACIONES MENSUALES QUE CONTENGAN LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA.

PARA FINES DE MEDICIÓN Y PAGO **“LA FINANCIERA”** UTILIZARÁ LAS UNIDADES DE MEDIDA DE CADA CONCEPTO INDICADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO, QUE COMPRENDAN LOS PERIODOS DE EJECUCIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES MENSUALES SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE **“LA FINANCIERA”** DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA Y QUE **“EL CONTRATISTA”** ENVÍE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CORRESPONDIENTE. EN CASO DE DEVOLUCIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EL PLAZO SEÑALADO INICIARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CORREGIDO; EL PAGO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE UNA CUENTA ELECTRÓNICA QUE PARA EL EFECTO PROPORCIONE **“EL CONTRATISTA”**.

EN CASO DE QUE EXISTAN PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **“EL CONTRATISTA”**, ESTE SE OBLIGA A REINTEGRARLOS A **“LA FINANCIERA”** MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN CASO DE QUE **“LA FINANCIERA”** INCUMPLA EN EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN Y



CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

DE AJUSTES DE COSTOS, A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** SE DEBERÁN PAGAR GASTOS FINANCIEROS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NO SE PODRÁN HACER PAGOS PARCIALES POR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE NO COLOCADO.

EN TODO AQUELLO RELACIONADO CON LOS PAGOS, SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

SÉPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- LAS PARTES ESTABLECEN UN PLAZO DE 136 DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE **"EL CONTRATISTA"** A INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, **EL DÍA 01 DE JULIO DEL AÑO 2015 Y A CONCLUIRLOS EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015**, PUDIENDO VARIAR DICHAS FECHAS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES O LAS FECHAS DE EXPEDICIÓN DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, SIENDO ESTOS ÚLTIMOS GESTIONADOS POR **"LA FINANCIERA"**, PARA LO CUAL SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS PROGRAMAS, DOCUMENTOS Y NORMAS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS G) Y H) DE LAS DECLARACIONES DE **"EL CONTRATISTA"** Y LOS CUALES, EN CASO DE SUFRIR VARIACIÓN LA FECHA DE INICIO, DEBERÁ AJUSTARSE, DEBIENDO INVARIABLEMENTE CONSIDERAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ANTES REFERIDO.

OCTAVA.- GARANTÍAS.- **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE PUDIERAN INCURRIR CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL INDEPENDIENTEMENTE DE LAS GARANTÍAS MENCIONADAS EN ESTA CLÁUSULA, DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL MISMO PLAZO ESTABLECIDO PARA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, COPIA SIMPLE DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE DESDE **EL 01 DE JULIO DE 2015 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015** Y POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO.

ASIMISMO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A CONSTITUIR A FAVOR DE **"LA FINANCIERA"** EN LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II, 49 FRACCIÓN II Y 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 98 DE SU REGLAMENTO LAS GARANTÍAS SIGUIENTES:

I.-DE CUMPLIMIENTO.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ OTORGAR LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE ESTE



CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

CONTRATO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EMITIDA POR UNA AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, A FAVOR DE LA **"LA FINANCIERA"** PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO E INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ CONTENER, ADEMÁS DE LAS CLÁUSULAS QUE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN LA MATERIA ESTABLECE, LO SIGUIENTE:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME.
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- E) DEBERÁ CONTENER LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- F) DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- G) DEBERÁ CONTENER NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE **"EL CONTRATISTA"**.



CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

- H) DEBERÁ CONTENER DOMICILIO DE **"EL CONTRATISTA"**.
- I) DEBERÁ ESTIPULAR QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA FINANCIERA"** PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PLAZO DE 180 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE CONOZCA DICHO INCUMPLIMIENTO.
- J) DEBERÁ ESTIPULAR QUE PAGARÁ A **"LA FINANCIERA"** LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO A **"EL CONTRATISTA"** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO.
- K) DEBERÁ ESTIPULAR QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA DE **"EL CONTRATISTA"** Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA FINANCIERA"**.
- L) DEBERÁ ESTIPULAR QUE DA SU CONSENTIMIENTO A **"LA FINANCIERA"** EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.
- M) DEBERÁ ESTIPULAR QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- N) DEBERÁ ESTIPULAR QUE LA FIANZA QUEDARÁ LIBERADA UNA VEZ QUE **"LA FINANCIERA"** EMITA EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y POSTERIORMENTE A LA ENTREGA QUE HAGA **"EL CONTRATISTA"** DE LA PÓLIZA DE FIANZA CONSIGNADA EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- O) LA AFIANZADORA, ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA, O EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE.



CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL VALOR DEL CONTRATO SE MODIFIQUE, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A MODIFICAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EN UN PORCENTAJE IGUAL AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MODIFICADO.

II.- VICIOS OCULTOS.

AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ CONSTITUIR GARANTÍA, POR UN PERIODO DE DOCE MESES, PARA RESPONDER POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER, A ELECCIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, MEDIANTE ALGUNO DE LOS INSTRUMENTOS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA QUE DEBERÁ ENTREGARSE PREVIO AL ACTO FORMAL DE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA.

EN CASO DE QUE LA GARANTÍA SEA MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ CONTENER, ADEMÁS DE LAS CLÁUSULAS QUE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN LA MATERIA ESTABLECE, LO SIGUIENTE:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- E) DEBERÁ CONTENER LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

- F) DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- G) DEBERÁ CONTENER NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE **"EL CONTRATISTA"**.
- H) DEBERÁ CONTENER DOMICILIO DE **"EL CONTRATISTA"**.
- I) DEBERÁ ESTIPULAR QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA DE **"EL CONTRATISTA"** Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA FINANCIERA"**.
- J) DEBERÁ ESTIPULAR QUE DA SU CONSENTIMIENTO A **"LA FINANCIERA"** EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.
- K) LA AFIANZADORA, ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA, O EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE.

SE ESPECIFICA QUE QUEDARÁN A SALVO LOS DERECHOS DE **"LA FINANCIERA"**, PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO, UNA VEZ QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS CONFORME A ESTA CLÁUSULA.

CUANDO APARECIESEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD ATRIBUIBLE A **"EL CONTRATISTA"** EN LOS TRABAJOS REALIZADOS DENTRO DEL PLAZO CUBIERTO POR LA GARANTÍA ANTES REFERIDA, **"LA FINANCIERA"** DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA AFIANZADORA EN CASO DE QUE LA GARANTÍA SE HUBIERE CONSTITUIDO MEDIANTE FIANZA, A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARLO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** PARA QUE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESE TÉRMINO, SIN QUE SE HUBIERAN REALIZADO, **"LA FINANCIERA"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA CORRECCIÓN O REPARACIÓN REQUIRIESE UN PLAZO MAYOR, LAS PARTES PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE LA GARANTÍA.



CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA AFIANZADORA EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DESPUÉS DE TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. DE PRESENTARSE EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATISTA PRESENTARÁ ANTE LA AFIANZADORA UNA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA FINANCIERA"** EN LA QUE SEÑALE SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA FIANZA;

NOVENA.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".-
ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"**:

1. SE OBLIGA A QUE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE APLICARÁ EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL INCISO H) DE LAS DECLARACIONES DE **"EL CONTRATISTA"** Y LAS CUALES SE ALUDE EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO Y EN LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS PROPIOS CONCEPTOS DE OBRA.
2. ES ÚNICO RESPONSABLE POR CUALQUIER DAÑO O PERJUICIO QUE PUEDIERE OCASIONAR POR SU INOBSERVANCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, YA FUERE ANTE **"LA FINANCIERA"** O ANTE TERCEROS, RESPONSABILIZÁNDOSE POR EL MONTO QUE DE ELLOS RESULTE; Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS AL EFECTO POR **"LA FINANCIERA"**.
3. SE OBLIGA A REALIZAR LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA QUE DEBERÁ EFECTUARSE A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA FINANCIERA"** Y DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL PRESENTE CONTRATO.
4. SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA A **"LA FINANCIERA"** POR **"EL CONTRATISTA"** Y A LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"LA FINANCIERA"**, ASÍ COMO, A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y QUE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA FINANCIERA"** O A TERCEROS CON



CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

5. SE OBLIGA A QUE EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, NO SE PROCEDA AL INICIO O A LA EJECUCIÓN DE NINGÚN CONCEPTO QUE NO ESTÉ AUTORIZADO POR **"LA FINANCIERA"**, A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA.
6. SE OBLIGA A QUE SUS TRABAJADORES PORTEN LOS UNIFORMES CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA Y GAFETE CON FOTOGRAFÍA, QUE LO IDENTIFIQUE PLENAMENTE DURANTE EL HORARIO DE LABORES, OBSERVANDO Y DANDO Estricto CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.
7. DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL, EN DONDE MANIFIESTE QUE LIBERA A **"LA FINANCIERA"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.
8. DEBERÁ ASISTIR INDISTINTAMENTE A TODAS LAS REUNIONES QUE LE CONVOQUE **"LA FINANCIERA"** A EFECTO DE SOLUCIONAR CUALQUIER PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y OBLIGACIONES A SU CARGO Y A DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE EN LAS MISMAS SE EMITAN.
9. DEBERÁ CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS QUE SE REQUIERAN DEPENDIENDO DE LA FUNCIÓN QUE REALICE Y CON EQUIPO DE SEGURIDAD; CUALQUIER PERSONA QUE NO CUENTE CON ELLO, NO PODRÁ PRESTAR SERVICIO DENTRO DE **"LA FINANCIERA"**.
10. SE OBLIGA A QUE SUS TRABAJADORES NO SOLICITEN O RECIBAN POR PARTE DE VISITANTES O TRABAJADORES, GRATIFICACIONES, OBSEQUIOS, DÁDIVAS DE CUALQUIER ESPECIE, OFRECIMIENTOS O PROMESAS POR ALGÚN ACTO U OMISIÓN RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.
11. SE OBLIGA A QUE SUS TRABAJADORES SE ABSTENGAN DE INGERIR ALIMENTO, A LA VISTA DEL PÚBLICO O EN SU ÁREA DE SERVICIO, DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES.
12. SE OBLIGA A QUE SUS TRABAJADORES GUARDEN EL DEBIDO RESPETO Y CONSIDERACIÓN TANTO DEL PERSONAL DE **"LA FINANCIERA"** COMO AL PÚBLICO EN GENERAL, DURANTE SU ESTANCIA EN LAS INSTALACIONES DE ÉSTA ÚLTIMA.



CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

13. SE OBLIGA A QUE SUS TRABAJADORES NO SE PRESENTEN A SUS LABORES EN ESTADO DE EBRIEDAD, CON ALIENTO ALCOHÓLICO, BAJO LOS EFECTOS DE ALGÚN ENERVANTE, ASÍ COMO QUE NO INGIERAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS O CONSUMAN ALGÚN TIPO DE DROGAS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
14. SE OBLIGA A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURARSE DE QUE CUALQUIER EXTRANJERO QUE PARTICIPE COMO EMPLEADO DE **"EL CONTRATISTA"** PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, CONTARÁ CON LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MIGRATORIA PARA INTERNARSE EN EL PAÍS CON LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICA MIGRATORIA QUE LE PERMITA TRABAJAR EN LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE HAYA SIDO CONTRATADO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, EN SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
15. SE OBLIGA A DAR AVISO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE ALTERE O PUEDA MODIFICAR LA CONDICIÓN MIGRATORIA A LA QUE SE ENCUENTRE SUJETO CUALQUIER EMPLEADO DE NACIONALIDAD EXTRANJERA A SU SERVICIO, OBLIGÁNDOSE A SUFRAGAR LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS QUE ORIGINE LA EXPULSIÓN DEL EXTRANJERO DE QUE SE TRATE, CUANDO LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN ASÍ LO ORDENE.

DÉCIMA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.- **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REALIZAR CANTIDADES O CONCEPTOS DE TRABAJO EXTRAORDINARIOS O ADICIONALES A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS QUE, A JUICIO DE **"LA FINANCIERA"** RESULTEN NECESARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA, DEBIENDO COMUNICAR A LA RESIDENCIA DE OBRA Y SE ASENTARÁ EN EL LIBRO DE BITÁCORA.

LA RESIDENCIA DE OBRA SERÁ LA ENCARGADA DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS PRECIOS EXTRAORDINARIOS, PREVIA NOTIFICACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE OBRA.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES QUE PRESENTE **"EL CONTRATISTA"** POR CANTIDADES O CONCEPTOS DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS O ADICIONALES A LOS PREVISTOS ORIGINALMENTE, SE HARÁ CON BASE EN LA METODOLOGÍA QUE TIENE ESTABLECIDA **"LA FINANCIERA"** PREVIO ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LAS MISMAS, CON CARGO AL PRESENTE CONTRATO, VIGILANDO QUE DICHOS INCREMENTOS NO REBASEN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL CONTRATO O EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL IMPORTE DE ESTOS TRABAJOS SE FIJARÁ EN BASE A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE



CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA PRIMERA.- PENA CONVENCIONAL.- LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME A LOS PROGRAMAS CONVENIDOS EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LAS QUE EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE RETRASE EN LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LO INCUMPLIDO, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"LA FINANCIERA"**.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"LA FINANCIERA"** HAGA EFECTIVA LA PENA CONVENCIONAL POR UN MONTO QUE ASCIENDA A LA CANTIDAD DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA PREVISTA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE EL IMPORTE DE LAS SANCIONES ANTES REFERIDAS SEA DEDUCIDO POR **"LA FINANCIERA"** DIRECTAMENTE DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET RESPECTIVO, POR LO QUE LOS PAGOS QUEDARÁN CONDICIONADOS, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE DEBA EFECTUAR, EN SU CASO, POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ESPECIFICADO EN EL ANEXO UNO, **"LA FINANCIERA"**, APLICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** RETENCIONES ECONÓMICAS AL IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA EN QUE SE DETERMINA EL ATRASO, LAS CUALES SERÁN CALCULADAS EN FUNCIÓN DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LA FECHA DE CORTE (MENSUAL) PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES. DICHAS RETENCIONES PODRÁN SER RECUPERADAS POR **"EL CONTRATISTA"** EN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES, SI REGULARIZAN LOS TIEMPOS DE ATRASO CONFORME AL CITADO PROGRAMA.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"LA FINANCIERA"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA MISMA Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN

20



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

JUDICIAL, CUANDO **"EL CONTRATISTA"** INCURRA, ADEMÁS DE CUALQUIERA DE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 157 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) POR CONTRAVENIR A LAS DISPOSICIONES, LINEAMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.
- b) NO REPARE O REPONGA ALGUNA PARTE DE LA OBRA QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O NORMAS DE CALIDAD, SI ESTO IMPLICA QUE LA OBRA NO PUEDA TERMINARSE.
- c) SI NO CUMPLE SUS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.
- d) SI PROPORCIONA INFORMACIÓN FALSA O ACTÚA CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA.
- e) POR LA FALTA DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- f) POR CUALQUIER CAUSA DEJA DE TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y HUMANA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO.
- g) SI NO ENTREGA LAS FIANZAS PACTADAS, EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

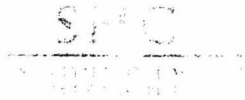
EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL CONTRATISTA LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, Y

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, **"LA FINANCIERA"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL CONTRATISTA. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL CONTRATISTA DENTRO DE DICHO PLAZO.

"LA FINANCIERA" EN LUGAR DE INICIAR LA RESCISIÓN RESPECTIVA DEL CONTRATO, PODRÁ EFECTUAR MODIFICACIONES AL MISMO A FIN DE REPROGRAMAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA QUE SE CONCLUYA LA OBRA CONTRATADA POR RESULTAR MÁS CONVENIENTE PARA **"LA FINANCIERA"** QUE LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LO CUAL SE

21



CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE, EN SU CASO, RESULTEN PROCEDENTES.

"LA FINANCIERA" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO Y LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DECLARAR LA RESCISIÓN CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: LAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO **"LA FINANCIERA"** DETERMINE JUSTIFICADAMENTE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, CON MOTIVO DE LAS CAUSALES SUPRACITADAS, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, SE NOTIFICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** MEDIANTE OFICIO DEBIDAMENTE SUSTENTADO EN EL QUE SE LE COMUNICARÁ LOS INCUMPLIMIENTOS EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE ESTE DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO EL PLAZO INDICADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU TÉRMINO, **"LA FINANCIERA"** RESOLVERÁ LO PROCEDENTE DEBIDAMENTE SUSTENTADO, TANTO EN EL SUPUESTO DE QUE SE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, EN CUYO CASO SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERA HECHO VALER, O BIEN, SIN QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA EFECTUADO MANIFESTACIÓN ALGUNA. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DEL PLAZO ANTES MENCIONADO.

LAS NOTIFICACIONES EN EL SUPUESTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, SE EFECTUARÁN DE ACUERDO EN LO PREVISTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, Y EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** Y UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN RESPECTIVA, Y DESDE EL INICIO DE LA MISMA **"LA FINANCIERA"** SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AUN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINQUITO QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 161 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE DICHA DETERMINACIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA. EL FINQUITO DEBERÁ PREVER EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE

22



at



FND

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE EN SU CASO HAYAN SIDO ENTREGADOS A **"EL CONTRATISTA"**.

INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR Y DENTRO DE UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN, **"LA FINANCIERA"** LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA EN QUE HARÁ CONSTAR EL ESTADO QUE GUARDAN LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 159 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LA INTELIGENCIA QUE **"EL CONTRATISTA"** NO DEBERÁ REALIZAR TRABAJO ALGUNO DESDE EL MOMENTO EN QUE RECIBA DICHA NOTIFICACIÓN; PERO SI LO HICIERE SE ENTENDERÁ QUE LO HACE CONTRAVINIENDO LAS INDICACIONES DE **"LA FINANCIERA"** Y POR ENDE, EL VALOR DE DICHOS TRABAJOS NO SE CONSIDERARÁ EN EL FINIQUITO.

"LA FINANCIERA" PODRÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI **"EL CONTRATISTA"** ES QUIEN DECIDE RESCINDIR EL CONTRATO SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL FEDERAL Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

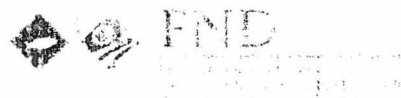
EN GENERAL PARA EL CASO DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

DÉCIMA TERCERA.- SUPERINTENDENTE.- **"EL CONTRATISTA"** DESIGNA AL **ARQ. MARTIN MORALES GONZÁLEZ**, COMO RESPONSABLE TÉCNICO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** ACTÚE COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA, CONTANDO CON PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, RATIFICANDO **"EL CONTRATISTA"** QUE LA PERSONA DESIGNADA CUENTA CON CONOCIMIENTOS AMPLIOS DEL PROYECTO, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA O SERVICIO, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LA EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL SUPERINTENDENTE DEJE DE PRESTAR SUS SERVICIOS PARA **"EL CONTRATISTA"**, ESTE ÚLTIMO DEBERÁ INFORMARLO A **"LA**

23

Aut



CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

FINANCIERA EN UN TÉRMINO DE DOS DÍAS NATURALES PREVIOS A LA CIRCUNSTANCIA ANTES MENCIONADA, ASÍ COMO LA PERSONA QUE DESIGNARÁ EN SUSTITUCIÓN DEL RESPONSABLE TÉCNICO, HACIÉNDOSE CONSTAR EN LA BITÁCORA LA SUSTITUCIÓN A QUE ALUDE EL PRESENTE PÁRRAFO.

"LA FINANCIERA" SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS LA SUSTITUCIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPE EL PUESTO DE SUPERINTENDENTE Y **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS, MEDIANTE REGISTRO EN BITÁCORA.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- **"LA FINANCIERA"** PODRÁ SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA EN CUALQUIER MOMENTO Y SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, EN FORMA TEMPORAL, EN TODO O EN PARTE, DICHA SUSPENSIÓN NO PODRÁ DECRETARSE POR TIEMPO INDEFINIDO; EN ESTE CASO SE PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ESTIMACIONES Y LIQUIDACIONES DE LOS SERVICIOS HASTA LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN, ASIMISMO CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A **"LA FINANCIERA"**, PREVIA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA FINANCIERA"** PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LOS CUALES DEBERÁN SER RAZONABLES Y ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. ASIMISMO LA SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** PARA GASTOS NO RECUPERABLES DEBERÁ SER PRESENTADA EN FECHAS DE CORTE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES. POR OTRA PARTE EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SE ESTABLECERÁN CON FORME A LO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 146 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS DE PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **"LA FINANCIERA"** PODRÁ REANUDAR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS INHERENTES AL PRESENTE CONTRATO UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS DE SUSPENSIÓN, MEDIANTE INSTRUCCIÓN DADA POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** Y LA FECHA EN QUE PODRÁ REANUDAR DICHOS TRABAJOS.

EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA, EL CONTRATO SE DARÁ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE **"LA FINANCIERA"** EN CUALQUIER TIEMPO Y SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO:

- ∴ A) EXISTAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL;

24



Cal



INC

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

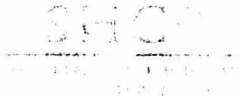
- B) CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE A **"LA FINANCIERA"**;
- C) CUANDO SE DETERMINE LA NULIDAD DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE;
- D) NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS REFERIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

EN ESTOS CASOS LA DETERMINACIÓN DE DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA ESTE CONTRATO, DEBERÁ ESTABLECERSE EN UN DICTAMEN DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EN DONDE SE PRECISARÁN LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA, EN ESTOS SUPUESTOS, **"LA FINANCIERA"** PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, DICHO PAGO SERÁ PROCEDENTE CUANDO LOS GASTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS, Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 152 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, BASTANDO PARA ELLO NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON DIEZ DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ OPTAR POR NO EJECUTARLOS. EN ESTE SUPUESTO, SI **"EL CONTRATISTA"** OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ SOLICITARLA A **"LA FINANCIERA"**, ÉSTA ÚLTIMA DETERMINARÁ LO CONDUCENTE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO RESPECTIVO; EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"** OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, PERO SI **"LA FINANCIERA"** NO CONTESTA EN DICHO PLAZO, SE TENDRÁ POR ACEPTADA LA PETICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA **"LA FINANCIERA"** LEVANTARÁ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, **"LA FINANCIERA"** PAGARÁ A **"EL**



CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

CONTRATISTA", ÚNICAMENTE LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS TRABAJOS QUE HUBIERE REALIZADO HASTA ESE MOMENTO **"EL CONTRATISTA"**.

UNA VEZ COMUNICADA POR **"LA FINANCIERA"** LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, O EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL MISMO, ESTA TOMARÁ INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE, Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, DEBIENDO LEVANTAR, CON O SIN LA PRESENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA; EN LA INTELIGENCIA QUE EL ACTA MENCIONADA DEBERÁ LEVANTARSE INVARIABLEMENTE ANTE LA PRESENCIA DE UN FEDATARIO PÚBLICO.

"EL CONTRATISTA" ESTA OBLIGADO A DEVOLVER A **"LA FINANCIERA"**, EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTA LE HUBIERA ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA SEXTA.- ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.- LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE SUJETARÁ AL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DAR AVISO A **"LA FINANCIERA"** DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, ESTA COMUNICACIÓN DEBERÁ SER A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O EXCEPCIONALMENTE POR ESCRITO DIRIGIDO A LA PROPIA FINANCIERA; RECIBIDO POR **"LA FINANCIERA"** EL AVISO DE TERMINACIÓN, ÉSTA PROCEDERÁ EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A VERIFICAR QUE ÉSTA SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE EJECUTADA Y CONCLUIDA, Y A RECIBIRLA FORMALMENTE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE DE POR CONCLUIDA LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA, LEVANTANDO ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ACOMPAÑADA EN SU CASO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.

DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA COMUNICADO A **"LA FINANCIERA"** LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, **"EL CONTRATISTA"** ENTREGARÁ A LA RESIDENCIA DE OBRA DE **"LA FINANCIERA"** EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE LA OBRA REALIZADA, ACOMPAÑADA DE LA CARTA Y DOCUMENTACIÓN DE FINIQUITO QUE **"LA FINANCIERA"** SEÑALE.



CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

RECÍBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES ELABORARÁN EL FINIQUITO DENTRO DE UN PLAZO DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES; EN LA INTEGRACIÓN DEL FINIQUITO LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE LA QUE TENDRÁ EL EFECTO DE FINIQUITO DEL CONTRATO.

SI PARA ESA FECHA LOS TRABAJOS PRESTADOS NO CUMPLEN EN SU TOTALIDAD CON LA CALIDAD REQUERIDA POR **"LA FINANCIERA"**, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO HASTA POR EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE QUEDARON PENDIENTES O QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS DE CALIDAD EXIGIDOS POR **"LA FINANCIERA"**, SIN QUE PARA EL EFECTO MEDIE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI EXISTEN DISCREPANCIAS O **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDE A FORMALIZAR EL FINIQUITO, **"LA FINANCIERA"** PROCEDERÁ UNILATERALMENTE A SU FORMULACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, TENIENDO **"LA FINANCIERA"** LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR A **"EL CONTRATISTA"** ACERCA DE DICHA ACCIÓN EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA FORMALIZADO EL FINIQUITO, CONTANDO **"EL CONTRATISTA"** CON UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ACEPTARLO O INCONFORMARSE CON EL MISMO; SI DENTRO DEL PLAZO INDICADO **"EL CONTRATISTA"** NO EFECTUARA GESTIÓN ALGUNA SE ENTENDERÁ QUE EL FINIQUITO HA SIDO ACEPTADO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- AJUSTE DE COSTOS.- LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DEL ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 174 DE SU REGLAMENTO.

EL PAGO DE LOS AJUSTES DE COSTOS SOLO PROCEDERÁ PARA LOS CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS CUANDO EL PORCENTAJE DE LOS COSTOS SEA A LA ALZA, SERÁ **"EL CONTRATISTA"** QUIEN LO PROMUEVA DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL MES CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LA SOLICITUD, ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN QUE LA SOPORTEN. SI EL REFERIDO PORCENTAJE ES A LA BAJA, SERÁ **"LA FINANCIERA"** QUIEN LO DETERMINARÁ EN EL MISMO PLAZO, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE LO JUSTIFIQUE,



BND

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

SALVO EN EL CASO DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE SEÑALADO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 57 DE ESTA LEY, CONFORME AL CUAL, INVARIABLEMENTE **"LA FINANCIERA"** DEBERÁ EFECTUARLO, CON INDEPENDENCIA DE QUE SEA A LA ALZA O A LA BAJA;

UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PERDERÁ LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR EL AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** Y DE REALIZARLO A LA BAJA POR PARTE DE **"LA FINANCIERA"**.

"LA FINANCIERA", DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A **"EL CONTRATISTA"** QUE PROMUEVA DEBIDAMENTE EL AJUSTE DE COSTOS, DEBERÁ EMITIR POR OFICIO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA; EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR APROBADA.

CUANDO LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA QUE SE PROMUEVAN LOS AJUSTES DE COSTOS SEA DEFICIENTE O INCOMPLETA, **"LA FINANCIERA"** APERCIBIRÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** PARA QUE, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE LE SEA REQUERIDO, SUBSANE EL ERROR O COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, SIN QUE EL PROMOVENTE DIERA RESPUESTA AL APERCIBIMIENTO, O NO LO ATENDIERE EN FORMA CORRECTA, SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS.

EL RECONOCIMIENTO POR AJUSTE DE COSTOS EN AUMENTO O REDUCCIÓN SE DEBERÁ INCLUIR EN EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDERANDO EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE QUE SE TENGA AUTORIZADO.

NO DARÁN LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE APLICARÁ INVARIABLEMENTE AL PRESENTE CONTRATO Y SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

- I) LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DEL MES EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LAS OBRAS Y/O SERVICIOS DE LAS MISMAS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO, EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.
- II) PARA EFECTOS DE CADA UNA DE LAS REVISIONES Y AJUSTES DE LOS COSTOS, QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL MES DE ORIGEN DE ESTOS SERÁ EL CORRESPONDIENTE

28/



END



END

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

- AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, APLICÁNDOSE EL ÚLTIMO FACTOR QUE SE HAYA AUTORIZADO.
- III) LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR Y COMERCIO EXTERIOR/ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERAN TANTO **"EL CONTRATISTA"** COMO **"LA FINANCIERA"**, NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO, **"LA FINANCIERA"** PROCEDERÁ A CALCULARLOS EN CONJUNTO CON **"EL CONTRATISTA"** CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, POR MERCADEO DIRECTO O EN PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS NACIONALES O INTERNACIONALES CONSIDERANDO AL MENOS TRES FUENTES DISTINTAS O UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO.
- IV) LOS PRECIOS UNITARIOS ORIGINALES DEL PRESENTE CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO Y EL CARGO DE UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL PRESENTE CONTRATO; EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A AJUSTE DE ACUERDO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN, Y
- V) A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

UNA VEZ APLICADO EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO Y DETERMINADOS LOS FACTORES DE AJUSTE, ESTOS SE APLICARÁN AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES GENERADAS, SIN QUE RESULTE NECESARIO MODIFICAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INICIALMENTE OTORGADA.

CUANDO EXISTAN TRABAJOS EJECUTADOS FUERA DEL PERIODO PROGRAMADO, POR CAUSA IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, EL AJUSTE SE REALIZARÁ CONSIDERANDO EL PERIODO EN QUE DEBIERON SER EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, SALVO EN EL CASO DE QUE EL FACTOR DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL MES EN EL QUE EFECTIVAMENTE SE EJECUTARON, SEA INFERIOR A AQUEL EN QUE DEBIERON EJECUTARSE, EN CUYO SUPUESTO SE APLICARÁ ESTE ÚLTIMO.

DÉCIMA OCTAVA.- RESIDENTE.- **"EL CONTRATISTA"** ACEPTA QUE **"LA FINANCIERA"** POR CONDUCTO DEL **ARQUITECTO JAIME RAMÍREZ MORA**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE, SUPERVISE TÉCNICAMENTE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SU RECEPCIÓN.



CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

EL ARQUITECTO JAIME RAMÍREZ MORA, ASUMIRÁ LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA NOVENA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS.- “EL CONTRATISTA” NO PODRÁ TRANSFERIR A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SU ANEXO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “LA FINANCIERA”.

VIGÉSIMA.- IMPUESTOS, DERECHOS Y OTRAS RETENCIONES.- “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A PAGAR TODOS LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES; “LA FINANCIERA” SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 220 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, “LA FINANCIERA” DESCONTARÁ AL IMPORTE DE LA FACTURACIÓN DE “EL CONTRATISTA”, EL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CONCEPTO DE APOYO A LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN DE SUMINISTRO.- “EL CONTRATISTA” ACEPTA QUE “LA FINANCIERA”, POR CONDUCTO DEL RESIDENTE DE OBRA, SUPERVISE EL CORRECTO ACCESO Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO UNO, EN CASO DE PRESENTARSE CUALQUIER IRREGULARIDAD LA NOTIFICARÁ POR ESCRITO A “EL CONTRATISTA” Y ÉSTA SE OBLIGA A CORREGIRLA EN UN PLAZO DE UN DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE NO CORREGIRSE LAS IRREGULARIDADES EN EL PLAZO CITADO, “LA FINANCIERA” APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, DE CONTINUAR EL INCUMPLIMIENTO SE RESCINDIRÁ EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE “LAS PARTES”, EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES, YA SEA VERBAL O ESCRITA REALIZADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRME EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.



CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

VIGÉSIMA TERCERA.- SUPLETORIEDAD.- “LAS PARTES” CONVIENEN QUE EN LO NO EXPRESAMENTE PREVISTO EN ESTE CONTRATO, SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA CUARTA.- CAMBIO DE DOMICILIO.- PARA EL CASO DE QUE LAS PARTES CAMBIEN LOS DOMICILIOS ESPECIFICADOS EN LAS DECLARACIONES RESPECTIVAS DE ESTE CONTRATO, DEBERÁN NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA OTRA EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE OCHO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DEL CAMBIO.

VIGÉSIMA QUINTA.- GARANTÍA DE LA OBRA.- “EL CONTRATISTA” GARANTIZA QUE LA OBRA CONTRATADA, SERÁ REALIZADA CON OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA Y QUE LAS PERSONAS DESIGNADAS, ESTARÁN DEBIDAMENTE CAPACITADAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA; EN CASO CONTRARIO Y SEGÚN SE REQUIERA, “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A REALIZAR DE NUEVA CUENTA LA OBRA, SIN COSTO ALGUNO PARA “LA FINANCIERA”.

VIGÉSIMA SEXTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO QUE RESULTE DIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD.- “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A QUE TODA LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO O SUMINISTRADA POR “LA FINANCIERA”, ASÍ COMO TODA LA INFORMACIÓN RESULTANTE DEL PRESENTE CONTRATO SEA O NO CONFIDENCIAL O RESERVADA SERÁ MANEJADA POR “EL CONTRATISTA” CON CARÁCTER ERICTAMENTE CONFIDENCIAL O RESERVADA.

“EL CONTRATISTA” CONVIENE EN QUE NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, INFORMES, CONFERENCIAS O EN CUALQUIER FORMA LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “LA FINANCIERA”; EN VIRTUD DE QUE DICHOS TRABAJOS Y RESULTADOS SON PROPIEDAD DE ESTA ÚLTIMA.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DEL CONTENIDO DE DICHOS DOCUMENTOS Y/O INFORMACIÓN, EN EL SUPUESTO DE QUE “EL CONTRATISTA” INCUMPLA CON ESTA OBLIGACIÓN, DEBERÁ PAGAR A “LA FINANCIERA” DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE OCASIONE; ASIMISMO EN ESTE ACTO LIBERA INCONDICIONALMENTE A “LA FINANCIERA” DE LAS CONSECUENCIAS, OBLIGÁNDOSE A SACARLA EN PAZ Y SALVO DE



FND

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

CUALESQUIERA RECLAMACIÓN QUE A ESE RESPECTO LE HICIERE CUALQUIER TERCERO A **"LA FINANCIERA"**.

"EL CONTRATISTA" NOTIFICARÁ INMEDIATAMENTE A **"LA FINANCIERA"** EN CASO DE DESCUBRIR UN USO, REVELACIÓN O DIVULGACIÓN NO AUTORIZADOS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA, Y COOPERARÁ CON **"LA FINANCIERA"** EN FORMA RAZONABLE PARA AYUDARLA A RETOMAR POSESIÓN E IMPEDIR USOS NO AUTORIZADOS ADICIONALES DE SU INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA.

"LA FINANCIERA" INFORMARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** CUANDO LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DEBAN TENER CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL EN TODO AQUELLO QUE NO CONTRAVENGA A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ASIMISMO, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER CONSULTADO POR CUALQUIER PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, SIEMPRE Y CUANDO SE SUJETE A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN DICHO ORDENAMIENTO. SIN EMBARGO, AQUELLOS DOCUMENTOS, ARCHIVOS E INFORMACIÓN QUE **"LA FINANCIERA"** ENTREGUE A **"EL CONTRATISTA"** CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL O RESERVADA, NO PODRÁN SER REVELADOS.

VIGÉSIMA OCTAVA.- PROPIEDAD DE RESULTADOS.- LOS PLANOS, CROQUIS, DOCUMENTOS, ESTUDIOS, ARCHIVOS ELECTRÓNICOS, MANUALES DE APLICACIÓN Y DEMÁS MATERIALES QUE SE GENEREN EN LA EJECUCIÓN O COMO CONSECUENCIA DE ESTE CONTRATO, SERÁN PROPIEDAD EXCLUSIVA DE **"LA FINANCIERA"** QUEDANDO OBLIGADO **"EL CONTRATISTA"** A ENTREGARLOS AL TÉRMINO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, SALVO QUE EXISTA IMPEDIMENTO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; ASIMISMO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A RENDIR A **"LA FINANCIERA"** LOS INFORMES NECESARIOS.

VIGÉSIMA NOVENA.- MODIFICACIÓN.- CUALQUIER MODIFICACIÓN, ADICIÓN O ACLARACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ SER CONVENIDA Y MANIFESTADA PREVIAMENTE Y POR ESCRITO POR LAS PARTES, DEBIENDO NOTIFICAR A LA OTRA EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES.



END

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

TRIGÉSIMA.- DERECHOS DE AUTOR, MARCAS REGISTRADAS, PATENTES Y/O DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.-“EL CONTRATISTA” SE OBLIGA CON “LA FINANCIERA”, A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A “LA FINANCIERA” O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE “LOS SERVICIOS” VIOLA DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS DE TERCEROS U OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESERVADO, EN TAL VIRTUD, “EL CONTRATISTA” MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O DELITO, ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE “LA FINANCIERA”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTA, SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A “EL CONTRATISTA”, PARA QUE ÉSTE, UTILIZANDO LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES AL CASO, GARANTICE SALVAGUARDAR A “LA FINANCIERA” DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLE DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVA, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

“EL CONTRATISTA” DEFENDERÁ A “LA FINANCIERA” DE CUALQUIER RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO DE LA MISMA, HACIÉNDOSE CARGO DE TODOS LOS GASTOS, QUE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE LE CONDENE A PAGAR MEDIANTE CUALQUIER RESOLUCIÓN (O ARREGLO AL CUAL DE SU CONSENTIMIENTO); SIEMPRE Y CUANDO “LA FINANCIERA” NOTIFIQUE INMEDIATAMENTE POR ESCRITO A “EL CONTRATISTA” DE LA CITADA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA.

SI COMO RESULTADO DE UNA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA DE VIOLACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS DE TERCEROS U OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESERVADO, UN TRIBUNAL COMPETENTE PROHIBIERA EL USO DE UN PRODUCTO, “EL CONTRATISTA” HARÁ LOS ESFUERZOS COMERCIALMENTE RAZONABLES PARA QUE “LA FINANCIERA” OBTenga EL DERECHO DE CONTINUAR SU USO, O BIEN PARA REEMPLAZARLOS POR OTRO(S) EQUIVALENTE(S) QUE SEA(N) FUNCIONAL(ES), O MODIFICARLO(S) PARA QUE CESE LA VIOLACIÓN DE TALES DERECHOS.

ASIMISMO, EN CASO DE RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE UNA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA DE VIOLACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS DE TERCEROS U OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESERVADO RELACIONADA CON UN SERVICIO, “EL CONTRATISTA” PODRÁ, A SU COSTO, Y SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBLIGACIÓN ALGUNA: (I) TRATAR DE OBTENER PARA “LA FINANCIERA” EL DERECHO DE CONTINUAR RECIBIENDO “LOS SERVICIOS” PRESUNTAMENTE OBJETO DE LA

X 33



CA



FND

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

RECLAMACIÓN; (II) MODIFICAR "LOS SERVICIOS" O REEMPLAZARLOS. EN ESTOS CASOS, "**LA FINANCIERA**" DEBERÁ FINALIZAR INMEDIATAMENTE EL USO DE "LOS SERVICIOS".

EN CASO DE NO REALIZARSE LAS ALTERNATIVAS ANTES CITADAS, "**LA FINANCIERA**" RESCINDIRÁ EL CONTRATO Y "**EL CONTRATISTA**" SE OBLIGA A CUBRIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE ACREDITEN.

"**LA FINANCIERA**" COADYUVARÁ EN LA DEFENSA DE LA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA, CUANDO ÉSTA SE LIMITE A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, INFORMES O ALGUNA OTRA CLASE DE DICTÁMENES O PRUEBAS PERICIALES QUE TENGAN RELACIÓN CON LA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA. "**EL CONTRATISTA**" PAGARÁ DIRECTAMENTE TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LAS CONTROVERSIAS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SE HICIEREN. ASIMISMO, "**EL CONTRATISTA**" DEBE PAGAR A "**LA FINANCIERA**" LOS DAÑOS QUE RESULTEN DE LA SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS INHERENTES A ESTE CONTRATO. DICHA RESPONSABILIDAD SE LIMITA AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR LO QUE NO EXISTE RELACIÓN DE DEPENDENCIA NI DE SUBORDINACIÓN ENTRE "**LA FINANCIERA**" Y "**EL CONTRATISTA**" Y EL PERSONAL DE ESTE ÚLTIMO. "**EL CONTRATISTA**" SE OBLIGA A ASUMIR CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LA CONDUCTA DEL PERSONAL QUE CONTRATE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO ANTE "**LA FINANCIERA**" ASÍ COMO ANTE TERCEROS.

POR LO TANTO, "**EL CONTRATISTA**" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR "**LA FINANCIERA**", ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

"**EL CONTRATISTA**" DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES CON SUS TRABAJADORES; EN CONSECUENCIA, "**EL CONTRATISTA**" ACEPTA SER EL ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS RELACIONES LABORALES, FISCALES, CONTRACTUALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, INCLUSO LAS DE SEGURIDAD SOCIAL E INFONAVIT, QUE PUEDAN RESULTAR DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO. POR LO TANTO, "**EL CONTRATISTA**" LIBERA DE MANERA ABSOLUTA DE TODA RESPONSABILIDAD A "**LA FINANCIERA**", DE LAS OBLIGACIONES QUE PUDIERAN PRESENTARSE POR



FND

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

DICHOS CONCEPTOS Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO Y/O PATRÓN SOLIDARIO.

IGUALMENTE Y PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL CONTRATISTA"** EXIME EXPRESAMENTE A **"LA FINANCIERA"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON LA PRESENTE CLÁUSULA.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA A NO RESERVARSE ACCIÓN ALGUNA EN CUALQUIER TIEMPO, EN MATERIA LABORAL, EN CONTRA DE **"LA FINANCIERA"**, YA QUE RECONOCE Y MANIFIESTA QUE NO EXISTE RELACIÓN LABORAL, CON BASE A QUE SUS ACTIVIDADES LAS REALIZAN BAJO UN CONTRATO, QUE SE RIGE AL AMPARO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y NO EL DE UNA RELACIÓN LABORAL.

PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS TRABAJADORES DE **"EL CONTRATISTA"** DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"LA FINANCIERA"**, **"EL CONTRATISTA"** ACEPTA CONVENIR Y SOLUCIONAR EL ASUNTO CON SU TRABAJADOR ANTE LA AUTORIDAD LABORAL QUE CONOZCA DEL MISMO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL EMPLAZAMIENTO NOTIFICADO A **"LA FINANCIERA"**, A EFECTO DE DAR FIN AL JUICIO INICIADO EN CONTRA DE **"LA FINANCIERA"**, LO QUE **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ COMUNICAR MEDIANTE EL INFORME DE CONCLUSIÓN DE JUICIO QUE POR ESCRITO RECIBA **"LA FINANCIERA"**, DENTRO DEL PLAZO ANTERIORMENTE INDICADO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ PRESENTAR A **"LA FINANCIERA"** DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CONCLUSIÓN DE JUICIO, COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO O MANDAMIENTO DICTADO POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR CONCLUIDO EL JUICIO Y EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL ASUNTO POR ENCONTRARSE TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** DECIDA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL JUICIO, DEBERÁ EXHIBIR DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMPLAZAMIENTO DE **"LA FINANCIERA"**, COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO EN EL QUE CONSTE EL DESISTIMIENTO EXPRESO DEL TRABAJADOR DEMANDANTE RESPECTO DE **"LA FINANCIERA"**, PARA CON ELLO DEJARLA FUERA DE LA CONTROVERSIJA JURISDICCIONAL.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** OMITA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS PRECISADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, **"LA FINANCIERA"** CUANDO AÚN EXISTAN

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR, PROCEDERÁ A CONCILIAR Y CONVENIR EL JUICIO CORRESPONDIENTE CON EL TRABAJADOR DEMANDANTE ANTE LA AUTORIDAD LABORAL COMPETENTE. EN CONSECUENCIA, SI **"LA FINANCIERA"** REALIZA ALGÚN PAGO PARA CONCLUIR EL ASUNTO, **"EL CONTRATISTA"** ACEPTA QUE **"LA FINANCIERA"** EFECTÚE EL DESCUENTO DE LAS CANTIDADES EROGADAS PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO, REALIZÁNDOSE DICHO DESCUENTO EN EL PAGO DE LA FACTURA QUE EXHIBA **"EL CONTRATISTA"** EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES SIGUIENTE EN QUE HAYAN SIDO EFECTIVAMENTE REALIZADAS LAS EROGACIONES POR PARTE DE **"LA FINANCIERA"**.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- TÍTULO DE LAS CLÁUSULAS.- LOS TÍTULOS O ENCABEZADOS DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO, SON ÚNICAMENTE PARA FACILITAR LA REFERENCIA DE LAS MISMAS, Y EN NINGÚN MOMENTO DEBERÁN DE ENTENDERSE LIMITATIVAS DEL CONTENIDO DE ESTAS.

TRIGÉSIMA TERCERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA **"LA FINANCIERA"** EN LA COORDINACIÓN REGIONAL NORTE, AGENCIA CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE SUJETARÁN A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, Y A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO UNO, QUE ES PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

"ANEXO UNO" PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, PRESENTADA POR **"EL CONTRATISTA"**, RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUYE:

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
2. RELACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.
3. CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.
4. PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, (TOTAL DE CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA), INDICANDO POR SEMANA, LAS CANTIDADES DE TRABAJO POR REALIZAR. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ PROGRAMAR OBLIGATORIAMENTE EL CIENTO POR CIENTO DE LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.
5. PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DIVIDIDO CADA UNO EN

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS CONFORMADOS POR LOS CONCEPTOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN SEMANAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

- a) DE LA MANO DE OBRA, EXPRESADAS EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORÍAS;
- b) DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS;
- c) DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS, RELACIONADOS EN ORDEN ALFABÉTICO PREFERENTEMENTE;
- d) DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

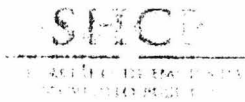
6. LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

TRIGÉSIMA CUARTA.- SUBSISTENCIA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SUBSISTIRÁ AÚN EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" CAMBIE SU DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.

TRIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN VIRTUD DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O CUALQUIER OTRA CAUSA.

TRIGÉSIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENIENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95, 96 Y 97 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293 Y 294 DE SU REGLAMENTO.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL 01 DE JULIO DEL AÑO 2015.



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

**POR "LA FINANCIERA"
APODERADO LEGAL**

**POR EL ÁREA REQUERENTE Y
RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN
Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE
LOS TRABAJOS EN "LA FINANCIERA"**

**LIC. IGNACIO SOBERANES CORTES
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

**LIC. JOSÉ ARTURO MARTÍNEZ
SÁNCHEZ
GERENTE DE SERVICIOS GENERALES,
MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA**

"EL CONTRATISTA"

INC

ADMINISTRADOR UNICO

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO NÚMERO LP-OP-DERMS-62202-013-15, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LA COORDINACIÓN REGIONAL NORTE, AGENCIA CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, QUE CELEBRAN EN 39 FOJAS ÚTILES, POR UNA PARTE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, REPRESENTADA POR EL LIC. IGNACIO SOBERANES CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA, LA SOCIEDAD "URBANIGMA, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL ING. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, CON FECHA 01 DE JULIO DE 2015.



FND

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

RELACIÓN DE ANEXOS

"ANEXO UNO" PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, PRESENTADA POR **"EL CONTRATISTA"**, RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RESPECTO DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUYE:

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
2. RELACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.
3. CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.
4. PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, (TOTAL DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA), INDICANDO POR SEMANA, LAS CANTIDADES DE TRABAJO POR REALIZAR. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ PROGRAMAR OBLIGATORIAMENTE EL CIENTO POR CIENTO DE LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.
5. PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DIVIDIDO CADA UNO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN SEMANAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:
 - a) DE LA MANO DE OBRA, EXPRESADAS EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORÍAS;
 - b) DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS;
 - c) DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS, RELACIONADOS EN ORDEN ALFABÉTICO PREFERENTEMENTE;
 - d) DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.
6. LOS PLANOS CORRESPONDIENTES

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE

CONTRATO LP-OP-DERMS-62202-013-15

NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL 01 DE JULIO DEL AÑO 2015.

**POR "LA FINANCIERA"
APODERADO LEGAL**

**POR EL ÁREA REQUERENTE Y
RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN
Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE
LOS TRABAJOS EN "LA FINANCIERA"**

**LIC. IGNACIO SOBERANES CORTES
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

**LIC. JOSÉ ARTURO MARTÍNEZ
SÁNCHEZ
GERENTE DE SERVICIOS GENERALES,
MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA**

"EL CONTRATISTA"

ING

ADMINISTRADOR ÚNICO

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO NÚMERO LP-OP-DERMS-62202-013-15, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LA COORDINACIÓN REGIONAL NORTE, AGENCIA CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, QUE CELEBRAN EN 39 FOJAS ÚTILES, POR UNA PARTE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, REPRESENTADA POR EL LIC. IGNACIO SOBERANES CORTES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y POR LA OTRA, LA SOCIEDAD "URBANIGMA, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL ING [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, CON FECHA 01 DE JULIO DE 2015.

ANEXO 13

**FINANCIERA RURAL
AGRARISMO No. 227, 5to. PISO
COL. ESCANDON, C.P. 11800
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

PLANEACIÓN INTEGRAL INCLUYENDO LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS

**"TRABAJOS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE QUE
OCUPA LA FINANCIERA RURAL DE CUAHUTEMOC CHIHUAHUA A BASE DE
PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO"**

INICIO: 01-JULIO-2015 TERM: 13-NOVIEMBRE-2015 136 DIAS NATURALES

La planeación integral, metodología y procesos constructivos empleados para la ejecución de la obra se realizarán de acuerdo a los lineamientos marcados por la Dependencia convocante, en base a sus metas y políticas establecidas, con la finalidad de cumplir con el programa propuesto y garantizar en lo posible, la mayor seguridad durante la obra tanto a los usuarios de los inmuebles en cuestión como a los propios empleados encargados de la ejecución de los trabajos.

Así mismo se estará rigiendo en función de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a su Reglamento, a las especificaciones generales y particulares marcadas en las bases y a las disposiciones marcadas por la Dependencia para la ejecución de esta obra.

Antes de iniciar cualquier actividad se procederá con la colocación del señalamiento informativo, restrictivo, preventivo y de protección de obra según lo marcado en las Especificaciones Particulares, para poder dar la correcta protección a los usuarios y al personal que este presente durante el desarrollo de los trabajos. Para lo anterior, se contará oportunamente con el señalamiento, equipo, dispositivos y uniformes de protección y seguridad, necesario y suficiente en cantidad en cada caso de acuerdo a lo marcado por la Dependencia,

Una vez instalado el señalamiento adecuado y con el personal necesarios, se iniciaran las actividades correspondientes previa autorización la Dependencia de acuerdo al programa de obra autorizado, especificaciones establecidas, necesidades presentadas las cuales se coordinaran con el Residente de obra, quien evaluara y organizara los trabajos que se estén ejecutando.

Como primer trabajo o concepto a ejecutar será la colocación de el tapial de protección que delimitara y asegurara el área de los trabajos que se realizaran a continuación. Unas de las primeras actividades a realizar serán las demoliciones, desmantelamientos y desmontajes, de elementos de concreto hidráulico armado, muros de tabique

rojo recocido, muebles y accesorios sanitarios, mesetas de concreto, piso de concreto e instalaciones existentes tanto eléctricas como de voz y datos, los cuales se ejecutaran con el personal, la herramienta y el equipo necesario, recuperando los elementos que estén marcados en catálogo, y realizando los acarreos y acomodo en los lugares indicados, tanto de dichos elementos como de los no recuperables.

También se realizara la remoción y recuperación del plafón a base de piezas reticuladas, así como su acarreo al lugar indicado por la dependencia para su almacenamiento, todo esto, con la debida para su posterior reposición en las áreas indicadas para ello.

Durante el tiempo que duren los trabajos, se estará realizando continuamente limpieza de la obra, con los materiales y herramienta necesaria, procurando a los usuarios el desempeño seguro y en lo posible, en las condiciones habituales. Para lo cual se contempla también el movimiento de mobiliario y archivo muerto, que permitan la realización de las actividades relacionadas con la ejecución de la obra y el propio trabajo del personal en cargado de la obra.

Se continuara, con los trabajos referentes al desmontaje de canceleria de aluminio, recuperando los perfiles y cristales, y almacenando todos los elementos en el lugar destinado para tal efecto por la dependencia.

Se realizaran los trabajos de trazo, nivelación y excavación de acuerdo a lo especificado y en los lugares señalados en proyecto, para alojar los elemento estructurales de la cimentación, los materiales de desperdicio se acarrearán al lugar indicado, utilizando materiales, mano de obra y herramienta requeridos.

Se llevara a cabo el armado de acero de refuerzo de acuerdo a los diámetros, cantidades y acomodo señalados en proyecto, así como los radios en dobleces, y longitudes en traspases y amarres, una vez se cuente con los armados correspondientes a las zapatas en todas las dimensiones señaladas, se procederá en igual forma, armando el acero necesario para contratraveses, dando paso una vez colocado y alineado a la cimbra de los elementos con dimensiones y acabado de acuerdo a lo proyectado, se realizara entonces el colado de los elementos preparados, con concreto con resistencia de 250 kg /cm², de agregados, y revenimiento acordes a los especificado.

Previo descimbra de los elementos se hará, el relleno de las excavaciones, con el material autorizado para tal fin, compactando el capas logrando la compactación deseada señalado en las especificaciones.

A continuación se procederá con los conceptos de estructura como son las columnas, procediendo a su armado, cimbra y colado, todo esto siempre respetando tanto las especificaciones de proyecto como los tiempos de fraguado y curado, de los elementos, actividades que permitirán la cimbra de traveses y losa a base de vigueta y bovedilla de 26cm de espesor, y el armado de estos elementos, se colara con concreto de las características indicadas, y su posterior curado.

Una vez concluidos los trabajo relativos a la estructura, se continuara con los trabajos de albañilería, como son los muros de tabique rojo recocido, empleando para este fin mortero en proporción 1:5 para su junteo, se le dara al muro un acabado común, se cimbraran comúnmente y colaran con concreto 200 kg/cm² los castillos armados con varillas #3 y estribos #2.

Se realizarán los trabajos de ranuras para alojar instalaciones eléctricas y voz y datos, para contactos regulados y normales en la ubicaciones señaladas, de esta forma una vez cumplido el tiempo necesario de fraguado posterior a la descimbra, se procederá a la ejecución de repellado y aplanado con mortero cemento arena en proporción 1:4

En cuanto a la partida eléctrica de los trabajos correspondientes al mantenimiento preventivo de planta de emergencia, se realizarán la limpieza general de la planta con equipo de aspersión a presión y desengrasante, los cambios de refacciones de desgaste indicados, así como el cambio de aceite y carga de combustible, de igual

Cl. ^A

manera se realizarán las pruebas indicadas de arranque en automático, midiendo las salidas del generador y la capacidad de respuesta de la planta en cuanto al tiempo de entrada después del corte de energía.

Posteriormente se ejecutarán los conceptos relacionados con las instalaciones eléctricas instalando los cables correspondientes a los contactos tanto regulados como normales.

Se les dará mantenimiento a los diversos equipos de aire acondicionado, limpiando verificando su funcionamiento y carga de gas, así como todo lo necesario para correcto funcionamiento.

Se llevarán a cabo las actividades correspondientes a los acabados como son la colocación de loseta cerámica y el zócalo empleando para esto el adhesivo indicado y el junteo de acuerdo al color y abertura señalada, después se hará el suministro y aplicación de texturizados y de pintura de acuerdo al código de colores indicado en el pantone en cada caso y en los lugares identificados para ello, así mismo se colocará la suspensión necesaria nivelando correctamente para recibir el falso plafón reticular de acuerdo al modelo proyectado.

De igual manera se colocará en el sitio designado para ello la puerta de herrería tubular a dos hojas con las medidas específicas y la instalación y puesta en marcha del equipo para la automatización de la apertura y cierre de la puerta.

Se realizarán los trabajos de la partida de impermeabilización procurando programarlos evitando las lluvias que pudieran afectar tanto la realización de los trabajos como filtraciones al interior del inmueble, iniciando por la colocación del relleno para lograr la pendiente necesaria, a continuación se realizará el entortado, procurando las vías para un rápido desalojo del agua evitando encharcamientos posteriores, se colocará la bajada pluvial en el sitio proyectado, colocando la boca de la misma al nivel adecuado para los fines buscados, más tarde se colocará el chafán en los lugares indicado que eviten tanto estancamiento en las esquinas y empalmes verticales con los horizontales, y encausar los escurrimientos pluviales. Por último se colocará el impermeabilizante prefabricado, adhiriéndolo con la aplicación de calor mediante soplete a gas y haciendo presión con rodillo para facilitar su correcta colocación y adherencia.

De los materiales producto de excavación, arena, grava y cascajo o desperdicio que la misma obra vaya generando, se realizarán acarreos durante la obra en carretilla, y en camión a los lugares indicados y autorizados para ello. Para después ser llevados en camión fuera de la obra al lugar autorizado por la dependencia municipal localmente para estos fines.

Utilizando materiales y herramienta necesaria, se ejecutará la limpieza de muros y pisos, muebles de baño, en el tiempo programado para ello, dichos materiales y herramienta serán las requeridas evitando materiales, que dañen los elementos a limpiar.

Al finalizar la obra se realizará una limpieza general, con agua, detergente, y todo lo necesario para la correcta ejecución de estos trabajos.

Con el objeto de no interrumpir los trabajos en los diferentes espacios, las actividades serán programadas con la Dependencia de tal manera que se vayan liberando espacios, de acuerdo a lo programado, y en forma alternada, colocando todo el señalamiento, personal y dispositivos de seguridad necesarios para dar la correcta protección a los usuarios, manteniendo dicho señalamiento en perfectas condiciones, teniendo especial atención en este rubro, reponiendo todo aquel que se deteriore.

Todos las actividades se ejecutarán con los materiales, mano de obra y equipos adecuados y necesarios de acuerdo a las actividades por realizar, manteniendo el personal permanentemente en el lugar de los trabajos para atender cualquier contingencia, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Dependencia. Los almacenes de material, herramienta y cuadrillas, se ubicarán en los diferentes lugares requeridos, para ejecutar los trabajos desplazándose a los diferentes espacios en donde se requiera de acuerdo a los trabajos que se estén ejecutando en

48

cl



base al programa de obra aprobado y/o a lo indicado por la Dependencia.

Se realizara y mantendrá la limpieza en los diferentes espacios durante todo el desarrollo de los trabajos, para que a la conclusión total de la obra se haga una limpieza general, así como al retiro del señalamiento empleado.

Se llevara un registro actualizado de los avances de obra de tal forma que permita determinar el costo y situación de los trabajos al día.

En lo que se refiere a las estimaciones de obra generada y en base a los avances, estas se elaboraran y presentaran de acuerdo a lo marcado contractualmente en lo que se refiere a los periodos establecidos y control de avances de obra, las cuales contendrán todos los datos necesarios como son números generadores, notas de bitácora, croquis, informes y reportes de control de calidad, informe fotográfico, análisis, calculo e integración de los importes y en general todos los datos solicitados.

Una vez terminadas todas las actividades y con aceptación por parte de la Dependencia, se procederá a realizar los recorridos correspondientes para la verificación del correcto termino y ejecución de los trabajos encomendados, para que de esta forma se elabore la entrega- recepción en campo de la obra y la cual será recibida a su plena satisfacción de la Dependencia.

49

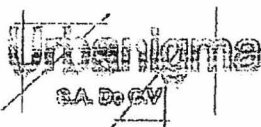
**ADMINISTRADOR UNICO
URBANIGMA, S.A. DE C.V.**


17

51



et.



ANEXO 16

LICITACIÓN No.: LO006HAN002N4-2015	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE URBANIGMA S.A. DE C.V.	HOJA: 1
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PRO	ADMINISTRADOR UNICO	FECHA: 5/29/2015
PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA		

RELACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, CONSTRUCCIÓN

EQUIPO	GLAVE	NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	FECHA DE PUESTO EN SITIO	SITIO DE
				MODELO		UBICACIÓN ACTUAL
1	D-E005	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 MOTOR DIESEL 140 H.P.		FORD	10-jun-15	CHIHUAHUA
2	AMAIN-001	Revolvedora para concreto marca Cipsa modelo R10 de un saco tipo trompo, cap. 5 m3/hr, motor a gasolina marca Kohler de 8 HP, con reductor, montada sobre ruedas tipo B78X-13, peso de la máquina con motor 353 kg.		CIPSA	07-jul-15	PUEBLA

00141



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

MEXICO D.F.

Documento: ANEXO 28

Concurso N°: L0006HAN002M4-2015

Fecha: 5/29/2015

Hoja: 1

PLAZO DE EJECUCION: 136 DIAS NAT.

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior:		\$ 0.00
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
				CON LETRA	CON NÚMERO	
51	Cusuhútmoc, Chihuahua					
#1	PRELIMINARES CUBIERTA					
PRE-001	TAPIAL PARA PROTECCION Y DELIMITAR EL AREA DE TRABAJO DE 1.22 X 2.44 MTS. FORMADO A BASE DE TRUPLAY DE PINO DE 19 MM. CON 2 PUNTALES LATERALES DE 2.44 MTS. CON POLIN DE MADERA DE PINO 4" X 4" BASE Y TRABESAÑOS A BASE DE BARROTE DE MADERA DE PINO DE 2 X 4", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	35.00	CIENTO VEINTINUEVE PESOS 92/100 M.N.	\$ 129.92	\$ 4,547.20
PRE-002	DESMANTELAMIENTOS Y RETIRO DE CUBIERTA DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA R-90 A UNA ALTURA DE 6 M Y SU ESTRUCTURA SOPORTANTE DE MONTEN EN CAJA DE 5"X2" INCLUYE: ACOPIO EN LUGAR DONDE SE INDIQUE, MANIOBRAS, CORTES EN ESTRUCTURA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION	M2	140.00	CUARENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.	\$ 47.95	\$ 6,713.00
PRE-003	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO (CASTILLOS, CADENAS, TRABES, COLUMNAS) SIN RECUPERACION DE ACERO. INCLUYE: APILE DE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION	M3	4.00	OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 9/100 M.N.	\$ 899.09	\$ 3,596.36
PRE-004	DEMOLICION DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 14 CM DE ESPESOR HASTA 6.00 M DE ALTURA SIN RECUPERACION. INCLUYE: DEMOLICION DE APLANADO, APILE DE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	60.00	SETENTA Y UN PESOS 92/100 M.N.	\$ 71.92	\$ 4,315.20
PRE-005	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR PROMEDIO, A MANO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	30.00	CIENTO DIEZ Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.	\$ 119.87	\$ 3,596.10
PRE-006	DEMOLICION DE LOSETA EN PISO SIN RECUPERACION, INCLUYE: RETIRO DE ADHERENTE, APILE DE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	30.00	CUARENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.	\$ 47.95	\$ 1,437.00

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.

Importe Parcial de esta Hoja:

\$ 24,203.33

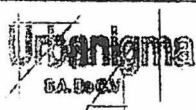
Importe Acumulado:

\$ 24,206.35

54

55

00633



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

MEXICO D.F.

Documento: ANEXO 29

Concurso N°: LO006HAN002N4-2015

Fecha: 5/28/2015

Hoja: 2

PLAZO DE EJECUCION: 136 DIAS NAT.

OBJETO: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		\$ 24,206.36
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN
				CON LETRA	CON NÚMERO	PESOS
PRE-007	DESMONTAJE DE PLAFÓN RETICULAR CON RECUPERACIÓN EN TODA EL ÁREAS, PARA SER COLOCADO NUEVAMENTE INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	140.00	CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N.	\$ 143.85	\$ 20,139.00
008	DESMANTELAMIENTO DE RED DE VOZ Y DATOS A BASE DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE: SOPORTERIA, CAJAS, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO EL CABLE UTP, TAPA Y YACS, CON TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	15.00	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.	\$ 295.20	\$ 4,428.00
PRE-009	RETIRO DE CABLEADO ELÉCTRICO EN CALIBRES DE 10,12 Y 14 INCLUYE: CANALIZACIONES DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 13 A 19 MM, ASI COMO CAJAS CON TAPA, COPLES, CHICOTES DE USO RUDO, SOPORTERIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	25.00	DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.	\$ 262.41	\$ 6,560.25
PRE-010	RETIRO DE LUMINARIA INCLUYE: DESMONTAJE DE LUMINARIAS, DESCONEXION, SOPORTERIA, ACCESORIOS, COLOCACION EN NUEVA UBICACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	25.00	CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 81/100 M.N.	\$ 196.81	\$ 4,920.25
PRE-011	DESMONTAJE DE CANCELERIA DE ALUMINIO DE 3" CON CRISTAL CLARO DE 6MM, CON RECUPERACION, INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	33.00	NOVENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.	\$ 97.41	\$ 3,214.53
PRE-012	MOVIMIENTO DE MOBILIARIO Y ARCHIVO MUERTO EN EL TRANSURSO DE LA OBRA INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (INCLUYE MOVER TODO TIPO DE MOBILIARIO, LAS VECES QUE SEA NECESARIO)	JOR	15.00	SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.	\$ 719.27	\$ 10,789.05
Total de PRELIMINARES CUBIERTA						\$ 74,257.41
ALBAÑILERIA						
001	MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO c=15 cm ACABADO COMÚN,	M2	75.00	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.	\$ 277.12	\$ 20,784.00

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.

Importe Parcial de esta Hoja :

\$ 70,835.08

Importe Acumulado :

\$ 95,041.44

56

57

00634



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

MEXICO D.F.

Documento: ANEXO 29
Concurso N°: LO008HAN002M4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 3

PLAZO DE EJECUCION: 136 DIAS NAT.

Obras: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		\$ 95,041.40
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
				CON LETRA	CON NÚMERO	
	ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA, PROP: 1:3 A UN ALTURA DE 3.50 M INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ACARREO, ANDAMIOS, TRAZO, NIVELACIÓN, PLOMEADOS, CORTES, AJUSTES, FABRICACIÓN DEL MORTERO, ENRASE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTE FUERA DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION					
ALB-002	APLANADO REPELLADO CON MORTERO-CEMENTO-ARENA 1:4 A REGLA Y PLOMO INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ANDAMIAJE, PREPARACIÓN DE LA MEZCLA HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. HASTA 5.0 M.	M2	140.00	CIENTO NOVENTA PESOS 77/100 M.N.	\$ 190.77	\$ 26,707.30
ALB-003	CADENA DE REMATE DE CONCRETO ARMADO FC= 200 KG/CM2, CON 4 VS #3 FY= 4200 KG/CM2, Y ESTRIBOS #2 @ 18 DE 12 X 20 CM DE SECCIÓN; ACABADO COMÚN INCLUYE ANDAMIAJE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	50.00	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.	\$ 247.85	\$ 12,392.30
ALB-004	CASTILLO DE CONCRETO ARMADO FC= 200 KG/CM2 REVENIMIENTO NORMAL T MAX AGREGADO DE 19 MM. ARMADO CON 4 VS #3 FY= 4200 KG/CM2, Y ESTRIBOS #2 @ 15 CM. C.C DE 15 X 20 CM ACABADO COMÚN. INCLUYE ARMADO, CIMBRA, FABRICACIÓN DE CONCRETO, VACIADO, DESCIMBRA, CURADO, ANDAMIAJE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. HASTA 3.50 M	ML	25.00	DOSCIENTOS SETENTA PESOS 73/100 M.N.	\$ 270.73	\$ 6,768.25
Total de ALBAÑILERIA						\$ 66,652.35
E2 ESTRUCTURA						
EST-001	ELABORACION DE ZAPATA Z1 AISLADA DE 1.20X1.20X1.15M, INCLUYE: EXCAVACION 3.06 M3, PLANTILLA 1.44 M2, HABILITADO DE ACERO EN ZAPATA 20.45 KG Y EN DADO 20.64 KG, CIMBRA DESCIMBRADO 2.64 M2, CONCRETO FC=250KG/CM2 0.5292 M3, RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO 2.418 M3, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION 0.650 M3, INCLUYE CORTES, DOBLECES, GANCHOS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU	PZA	4.00	CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 23/100 M.N.	\$ 4,940.23	\$ 19,760.92

Concurante: URBANIGMA S.A. DE C.V.

Importe Parcial de esta Hoja :

\$ 66,629.47

Importe Acumulado :

\$ 169,870.91

58

00635

59



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

MEXICO D.F.

Documento: ANEXO 29

Concurso N°: LO003HAN002N4-2015

Fecha: 5/29/2015

Hoja: 4

PLAZO DE EJECUCION: 136 DIAS NAT.

OBJETO: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA

CATÁLOGO DE CONCEPTOS : CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		\$ 160,670.91 IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO		
				CON LETRA	CON NÚMERO	
ST-002	CORRECTA EJECUCIÓN ELABORACION DE CONTRATE CT-1 DE 0.25X1.00X12.10 M. INCLUYE: EXCAVACION 11.90 M3, HABILITADO DE ACERO 236.67 KG, PLANTILLA 5.51 M2, CIMBRA DESCIMBRADO 49.59 M2, CONCRETO FC=250KG/CM2 5.51 M3, RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO 8.30 M3, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION 5.51 M3, INCLUYE: CORTES, DOBLECES, GANCHOS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 71/100	\$ 28,411.71	\$ 28,411.71
ST-003	ELABORACION DE TRABE DE LIGA DE 0.20X0.50M, INCLUYE: EXCAVACION, PLANTILLA, HABILITADO CON 4 VAR # 6 Y 4 V # 4 Y 2 ESTRIBOS #3 @ 15 CM, CIMBRA DESCIMBRADO, CONCRETO FC=250KG/CM2, RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M	18.00	UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 37/100 M	\$ 1,537.37	\$ 27,672.66
ST-004	LOSA ALIGERADA DE 20cm DE ESPESOR, A BASE DE BOVEDILLA DE FRIGOLITH Y VIGUETAS PREESFORZADAS PRECONSA V16-50, CONCRETO FC=200 KG/CM2, PREMEZCLADO, BOMBEABLE, R.N., TMA 3/4", R.N., ARMADO DE C/PA DE COMPRESION DE 6cm CON MALLA 6-6/8- #, INCLUYE CIMBRA DE FRONTERA, REFUERZO ADICIONAL CON 2 VAR DE 3/8", GRAPAS CON ALAMBRO DE 1/4" @ 20cm, AFINE DE SUPERFICIE CON ACABADO FLOTEADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	140.00	SEISCIENTOS ONCE PESOS 34/100 M N	\$ 611.34	\$ 85,587.60
ST-005	ELABORACION DE COLUMNA C-1 DE 0.25X0.25 X 3.00M, INCLUYE: HABILITADO CON 8 VAR # 4 Y ESTRIBOS #3 @ 15 CM, CIMBRA DESCIMBRADO, CONCRETO FC=250KG/CM2, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 26/100 M N.	\$ 2,160.26	\$ 8,641.04
ST-006	ELABORACION DE TRABE T-1 DE 0.25X0.50 X 1.00M, INCLUYE:	ML	49.00	SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 0/100 M N	\$ 721.00	\$ 35,329.00

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.

Importe Parcial de esta Hoja :

\$ 185,842.01

Importe Acumulado :

\$ 346,312.92

60

61

00636



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

MEXICO D.F.

Documento: ANEXO 29

Concurso N°: LO006HAN002N4-2015

Fecha: 5/29/2015

Hoja: 5

PLAZO DE EJECUCION: 136 DIAS NAT.

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBT. PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior:		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO		
				CON LETRA	CON NÚMERO	
	HABILITADO CON 6 VAR # 5 Y ESTRIBOS #3 @ 15 CM. CIMBRA DESCIMBRADO, CONCRETO FC=250KG/CM2, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN					
	Total de ESTRUCTURA					\$ 205,000.00
#4	ACABADOS					
ACA-001	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PASTA TEXTURIZADA SOBRE MURO COVERALL GRANO FINO "Y" COREV O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD. INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR 5X1, COMEX O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	40.00	CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.	\$ 174.50	\$ 6,980.00
ACA-002	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA, VINIMEX O SIMILAR, MISMA CALIDAD EN MUROS INTERIORES, COLOR BLANCO OSTION VINIMEX COMEX. HASTA UN ALTURA DE 3.50 M, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	150.00	SESENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N.	\$ 68.63	\$ 10,294.50
-003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALSO PLAFOND RETICULAR MOD. RADAR AURATONE DE 0.61x0.61M. CON SUSPENSIÓN VISIBLE INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, COLGATEO CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18. ANCLAJE A LOSA POR MEDIO DE ANCLA HILTA, ANDAMIOS MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	30.00	CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 95/100 M.N.	\$ 420.95	\$ 12,628.50
ACA-004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33x33 VITROMEX, MOD. TERUEL, VERDE OLIVO INCLUYE: COLOCACION CON ADHESIVO BLANCO (CREST) CON BOQUILLA DE COLOR, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, CORTES, AJUSTES MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	30.00	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.	\$ 360.78	\$ 11,093.50
ACA-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DE 0.97M. DE LOSETA DE 33x33 VITROMEX, MOD. TERUEL, VERDE OLIVO INCLUYE: COLOCACION CON	ML	10.00	CIENTO DIEZ Y NUEVE PESOS 38/100 M.N.	\$ 119.38	\$ 1,193.80

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.

Importe Parcial de esta Hoja:

\$ 42,180.20

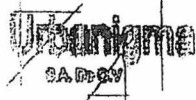
Importe Acumulado:

\$ 358,503.12

62

63

00637



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

MEXICO D.F.
Documento: ANEXO 29
Concurso N°: LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 6

PLAZO DE EJECUCION: 136 DIAS NAT.

Objeto: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		\$ 380,503.12
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN
				CON LETRA	CON NÚMERO	PESOS

ADHESIVO BLANCO (CREST) CON BOQUILLA DE COLOR, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, CORTES, AJUSTES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

Total de ACABADOS

\$ 42,190.20

CANCELERÍA

CANCEL-001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCELERIA DE ALUMINIO NATURAL DE 3", CRISTAL DE 6 MM, VINIL, SELLADOR, PEGAS, TAQUETES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	M2	10.00	UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 7/100 M.N.	\$ 1,691.07	\$ 16,910.70
------------	---	----	-------	--	-------------	--------------

Total de CANCELERÍA

\$ 16,910.70

IMPERMEABILIZACIÓN

IMPER-001	RELLENO DE TEZONTLE PARA DAR PENDIENTES EN AZOTEA. INCLUYE: TENDIDO, CAL, APIZONADO, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO RELACIONADO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	15.00	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N.	\$ 446.77	\$ 6,701.55
IMPER-002	ENTORTADO DE AZOTEA 6 CM DE ESPESOR, CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 SOBRE RELLENO PARA DAR PENDIENTE Y RECIBIR IMPERMEABILIZACIÓN. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	140.00	CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.	\$ 186.40	\$ 26,096.00
IMPER-003	FORJADO DE CHAFLAN EN AZOTEA DE MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:1:10 DE 12 CM EN CARA INCLINADA PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO RELACIONADO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	50.00	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 9/100 M.N.	\$ 54.09	\$ 2,704.50
IMPER-004	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE DE IMPERQUIMIA SIMILAR O DE IGUAL CALIDAD AEROUNIPLAS APP PLUS PREFABRICADO CON VENTILACIÓN ANTI-BOLSAS DE AIRE A BASE DE BITUMEN MODIFICADO APP DE 4.5 MM. DE ESPESOR.	M2	140.00	CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N.	\$ 468.37	\$ 65,571.80

Concurante: URBANIGMA S.A. DE C.V.

Importe Parcial de esta Hoja :

\$ 117,994.55

Importe Acumulado :

\$ 506,487.67

00638



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

MEXICO D.F.

Documento: ANEXO 29

Concurso N°: LQ008HAN002N4-2015

Fecha: 5/29/2015

Hoja: 7

PLAZO DE EJECUCION: 136 DIAS NAT.

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior:		\$ 503,987.67
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN
				CON LETRA	CON NÚMERO	PESOS
	ACABADO CON GRAVILLA COLOR ROJO OXIDO. ADHESIÓN POR MEDIO DE CALOR CON SOPLETE DE GAS TRASLAPANDOLO 10 CM EN LAS JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON PRIMARIO IMPERPRIM. CALAFATEO DE GRIETAS CON BITUPLASTIC, TRASLAPES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ELEVACIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION					
IMPER-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJADA PLUVIAL EN AZOTEA. INCLUYE COLADERA DE AZOTEA CON SELLO HIDRAULICO Y REJILLA DE CUPULA MARCA HELVEX MODELO 444-X O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD. TUBO DE 4" DE PVC, CODOS, CONEXIÓN A REGISTRO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N.	\$ 3,083.71	\$ 6,167.42
Total de IMPERMEABILIZACIÓN						\$ 107,241.27
07	SANITARIA					
001	DESASOLVE DE RED DE DRENAJE. INCLUYE: MANIOBRAS DE LIMPIEZA DE RED DESTAPANDO REGISTROS, PICANDO TRAMO CON LÍNEA DE FIERRO FLEXIBLE (VARILLA) Y AGUA A PRESIÓN SACANDO LODO PRODUCTO DE LIMPIEZA DE REGISTRO A REGISTRO, ACARREO EN CARRETILLA 2 ESTACIONES 20 M DE MATERIAL PRODUCTO DE DESASOLVE Y CARGA A CAMIÓN FUERA DE OBRA. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	40.00	CIEN PESOS 49/100 M.N.	\$ 100.49	\$ 4,019.60
Total de SANITARIA						\$ 4,019.60
03	HERRERÍA					
HERR-001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE DOS HOJAS DE 1.50M M X 2.50 M. DE HERRERÍA TUBULAR CON MARCO TUBULAR DE LÁMINA TROQUELADA NO. 18 INCLUYE: BISAGRAS, CERRADURA DE SOBREPONER MARCA YALE MODELO ASS-125 O SIMILAR DE LA MISMA	PZA	1.00	DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 16/100 M.N.	\$ 10,370.16	\$ 10,370.16

Concurrente: URBANIGMA S.A. DE C.V.		Importe Parcial de esta Hoja :	\$ 20,557.18
		Importe Acumulado :	\$ 527,044.85

66

67

00639



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

MEXICO D.F.

Documento: ANEXO 29

Concurso N°: L0006HAN002N4-2015

Fecha: 5/29/2015

Hoja: 8

PLAZO DE EJECUCION: 136 DIAS NAT.

CITE: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		\$ 527,044.85
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN
				CON LETRA	CON NÚMERO	PESOS

CALIDAD, DESPERDICIOS, FIJACIÓN DE JALADERA, HERRAJES,
SOLDADURA, GASTOS DE TALLER, UNA MANO DE PRIMER
ANTICORROSIVO Y DOS DE PINTURA ESMALTE, ACARREOS,
HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO
PARA SU CORRECTA EJECUCION

JR-002 SUMINISTRO, COLOCACION Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE PZA 1.00 VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS \$ 22,657.71 \$ 22,657.71

AUTOMATIZACION PARA PORTON CORREDIZO DE 3.10 M DE ANCHO X
3.00 M DE LARGO. POR MEDIO DE MOTOR DE CREMALLERA ERREKA
RINO 1000 kg. 220V CON SISTEMA ANTIPLASTAMIENTO O SIMILAR DE
IGUAL CALIDAD, INCLUYE DOS TRAMOS DE CREMALLERA DE ACERO
ZINCADO, RECEPTOR MINI BICANAL, EMISOR LUNA, BOTONERA NANC
CON CAJA DE ACERO INOXIDABLE Y DOS CONTROLES 2 CANALES
CODIGO FIJO MODELO LUNA, FOTOCELDA ESPEJO, ACCESORIOS,
MATERIALES, INSTALACION ELECTRICA, MECANICA, ASI COMO TODO
LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

Total de HERRERÍA

\$ 35,027.37

ELECTRICO

ELEC-001 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE SERVICIO 1.00 NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 64/100 M.N. \$ 9,222.64 \$ 9,222.64

EMERGENCIA DE 16 A 20 KW POR MEDIO DE UN EQUIPO DE
ASPIRACION PARA EL TABLERO DE CONTROL Y PROTECCION DEL
GENERADOR Y LIMPIEZA DE LA PLANTA POR MEDIO DE UN EQUIPO A
PRESION (CARTCHER) CON DESENGRASANTES, PUESTA EN
OPERACIÓN EFECTUANDO LECTURAS DE VOLTAJE ENTRE FASE Y
NEUTRO ASI COMO ENTRE FASES, PARO Y ARRANQUE DE LA MISMA
VERIFICANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA, DEBIENDO SER DE 15
SEGUNDOS COMO MAXIMO DEJANDO EL SELECTOR EN POSICION
AUTOMATICA; INCLUYE KIT DE REPACCIONES MENORES (CAMBIO DE
FILTRO DE COMBUSTIBLE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO
DE AGUA, BATERIA, ACEITE GRADO 40 ESPECIAL PARA MOTORES

Importe Parcial de esta Hoja :

\$ 31,880.35

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.

Importe Acumulado :

\$ 558,925.20

68

69

00640



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

MEXICO D.F.

Documento: ANEXO 29

Concurso N°: L0006HAN002N4-2015

Fecha: 5/29/2015

Hoja: 9

PLAZO DE EJECUCION: 136 DIAS NAT.

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		\$ 658,925.20
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN
				CON LETRA	CON NÚMERO	PESOS
	ESTACIONARIOS, ANTICONGELANTE DILUIDO, FUSIBLES DE CONTROL, TERMINAL DE BATERIAS Y DONAS ANTISULFATANTES); REPORTE POR ESCRITO DE PARAMETROS ELECTRICOS Y MECANICOS COMO EL SISTEMA DE LUBRICACION, SISTEMA DE COMBUSTIBLE, BATERIA, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA SU OPERACION (TANQUE LLENO), HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ASI COMO APERTURA Y COLOCACIÓN FÍSICA JUNTO A LA PLANTA DE BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, EN DONDE SE REFLEJEN LAS FECHAS DE SERVICIOS QUE SE DEBERAN HACER DE FORMA POSTERIOR					
ELEC-002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOS NORMALES A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 10 M. INCLUYE: TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 19 MM, CAJA DE CONEXIONES EMPOTRADA EN MURO CON SOBRETAPA Y TRES CONDUCTORES DE LA MARCA CONDUMEX FORRADOS CALIBRE 10 AWG LS COLOR NEGRO,BLANCO,Y VERDE FASE NEUTRO Y TIERRA FISICA RESPECTIVAMENTE EL CONTACTO DUPLEX DEBERA TENER EL BORNE DE CONEXION A TIERRA AISLADO DEL NEUTRO DE LA INSTALACION HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SAL	10.00	NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 37/100 M N	\$ 967.37	\$ 9,673.70
ELEC-003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOS REGULADOS A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 10 M. INCLUYE: TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 19 MM, CAJA DE CONEXIONES EMPOTRADA EN MURO CON SOBRETAPA Y TRES CONDUCTORES FORRADOS DE LA MARCA CONDUMEX CALIBRE 10 AWG LS COLOR NEGRO,BLANCO,Y VERDE FASE NEUTRO Y TIERRA FISICA RESPECTIVAMENTE EL CONTACTO DUPLEX DEBERA TENER EL BORNE DE CONEXION A TIERRA AISLADO DEL NEUTRO DE LA INSTALACION HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SAL	10.00	UN MIL VEINTICINCO PESOS 29/100 M N	\$ 1,025.29	\$ 10,252.90

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.		Importe Parcial de esta Hoja :	\$ 19,928.80
		Importe Acumulado :	\$ 578,854.00

70

71

0064



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

MEXICO D.F.

Documento: ANEXO 29

Concurso N°: LO006HAN002N4-2015

Fecha: 5/29/2015

Hoja: 10

PLAZO DE EJECUCION: 136 DIAS NAT.

CÓDIGO: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		\$ 578,851.90
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN
				CON LETRA	CON NÚMERO	PESOS
ELEC-004	SUMINISTRO, COLOCACION E INSTALACION DE SALIDA PARA VOZ Y DATOS QUE INCLUYE: CANALIZACION DE TUBO CONDUIT P.D.G. DE 19MM DE DIAM. CONSIDERANDO CAJAS REGISTROS DE 19MM. DE ACERO GALVANIZADO CON TAPA INCLUYE: UN RECORRIDO PROMEDIO DE 38M. RAMURANDO PARA OCULTAR TUBERIA. CONEXION A LOS RACKS, YACKS, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL	10.00	CIENTO QUINCE PESOS 66/100 M.N	\$ 115.66	\$ 1,156.60
Total de ELÉCTRICO						\$ 30,305.84
AAC-001	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 TON, INCLUYE: REVISION, LIMPIEZA DE FILTROS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-134, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADORA CON DESENGRASANTE FOAM CLEANER Y AGUA A BAJA PRESION Y DE CONDENSADORA CON COIL CLEANER Y AGUA A BAJA PRESION; LAVADO DE BANDEJA, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILACIÓN, REVISION DE COMPRESOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5.00	UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 3/100	\$ 1,965.03	\$ 9,825.15
AAC-002	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 2 TON, INCLUYE: REVISION, LIMPIEZA DE FILTROS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-134, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADORA CON DESENGRASANTE FOAM CLEANER Y AGUA A BAJA PRESION Y DE CONDENSADORA CON COIL CLEANER Y AGUA A BAJA PRESION; LAVADO DE BANDEJA, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILACIÓN, REVISION DE COMPRESOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 64/100	\$ 2,352.64	\$ 2,352.64
AAC-003	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 3 TON, INCLUYE: REVISION, LIMPIEZA DE FILTROS, CARGA DE	PZA	2.00	TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 87/100 M.N.	\$ 3,127.87	\$ 6,255.74

Importe Parcial de esta Hoja :

\$ 19,590.13

Importe Acumulado :

\$ 608,441.93

Concurante: URBANIGMA S.A. DE C.V.

72

73

00642



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

MEXICO D.F.

Documento: ANEXO 28
Concurso N°: LQ008HAN002N4-2016
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 11

PLAZO DE EJECUCION: 136 DIAS NAT.

Obra: TRABAJOS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		\$ 698,441.38
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN
				CON LETRA	CON NÚMERO	PESOS

GAS REFRIGERANTE R-134, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE
EVAPORADORA CON DESENGRASANTE FOAM CLEANER Y AGUA A
BAJA PRESION Y DE CONDENSADORA CON COIL CLEANER Y AGUA A
BAJA PRESION, LAVADO DE BANDEJA, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE
VENTILACIÓN, REVISION DE COMPRESOR, MANO DE OBRA,
HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA
EJECUCION

Total de AIRE ACONDICIONADO

\$ 12,433.50

#11 ACARREOS

ACARR-001 ACARREO DE CASCAJO EN CARRETILLA A 20.00 MTS DE DISTANCIA
HORIZONTAL 1A ESTACIÓN, DE CASCAJO PRODUCTO DE LA
DEMOLICIÓN. INCLUYE CARGA Y DESCARGA. LOS TRABAJOS QUE
REQUIERAN EJECUTARSE FUERA DEL AREA DE TRABAJO (PLAFONES,
PISOS Y ACCESO A CUBO DE SERVICIOS) INCLUYE: MANO DE OBRA,
HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA
EJECUCION

M3

63.00

CIENTO DIEZ Y OCHO PESOS 0/100 M.N.

\$ 112.00

\$ 7,434.00

ARR-002 ACARREO DE MATERIALES Y PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y
DESMONTAJE A OBRA Y TIRO DIRECTO EN CAMION DE 7, INCLUYE:
CARGA MANUAL A CAMIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA,
HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA
EJECUCION

VIAJE

6.00

UN MIL CIENTO TRECE PESOS 88/100 M.N.

\$ 1,113.88

\$ 6,603.25

Total de ACARREOS

\$ 14,117.25

#12 LIMPIEZA

LIMP-001 LIMPIEZA DIARIA DURANTE EL PROCESO DE OBRA, INCLUYE:
MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO
NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

JOR

30.00

TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 6/100 M.N.

\$ 354.06

\$ 10,621.30

LIMP-002 LIMPIEZA FINA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE
OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU
CORRECTA EJECUCION

JOR

10.00

TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.

\$ 365.77

\$ 31

Total de LIMPIEZA

\$ 14,479.50

Concurso: URBANIGMA S.A. DE C.V.				Importe Parcial de esta Hoja :		\$ 28,686.78
				Importe Acumulado :		\$ 827,038.71

74

75

00643



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

MEXICO D.F.

Documento: ANEXO 29

Concurso N°: LQ006HAN002M4-2015

Fecha: 5/29/2015

Hoja: 12

PLAZO DE EJECUCION: 136 DIAS NAT.

OBJETO: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA

CATÁLOGO DE CONCEPTOS - CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior:		\$ 627,038.71
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN
				CON LETRA	CON NÚMERO	PESOS

Total de Cuauhtémoc, Chihuahua

\$ 627,038.71

Total del Presupuesto

SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS 71/100 M

\$ 627,038.71

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.

Importe Parcial de esta Hoja :

\$ 0.00

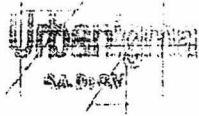
Importe Acumulado :

\$ 627,038.71

76

77

00644



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento: ANEXO 19
Concurso N°. LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 1

Handwritten signature and date 5/29/2015.

Obrá:

MEXICO D.F.

5/29/2015

TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHEMOC CHIHUAHUA.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

INICIO: 7/1/2015

TERMINO: 11/13/2015

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

136 DÍAS NAT.

DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015

Clave	Acumulados Anteriores	\$ 0.00	% 0.00
	Descripción	Importe Total	%

Cuahtémoc, Chihuahua

PRELIMINARES CUBIERTA

PRE-001	TAPAL PARA PROTECCION Y DELIMITAR EL AREA DE TRABAJO DE 1.22 X 2.44 MTS. FORMADO A BASE DE TRIPLAY DE PISO DE 1.9 MM CON 2 PUNTALES LATERALES DE 2.44 MTS CON POLIN DE MADERA DE PINO 4" X 4" BASE Y TRABESAÑOS A BASE DE BARROTE DE MADERA DE PINO DE 2 X 4". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	\$ 4,547.20	0.73%	\$ 4,547.20 100.00%
PRE-002	DESMANILLAMIENTO Y RETIRO DE CUBIERTA DE LÁMINA GALVANIZADA ACANALADA R-90 A UNA ALTURA DE 6.00 Y SU ESTRUCTURA SOPORTANTE DE MONTEN EN CALA DE 5"x5". INCLUYE: ACOMIO EN LUGAR DONDE SE INDIQUE, MANIOBRAS, CORTES EN ESTRUCTURA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION	\$ 6,713.00	1.07%	\$ 6,713.00 100.00%
PRE-003	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO	\$ 3,556.36	0.57%	\$ 3,556.36 100.00%

Handwritten signature.

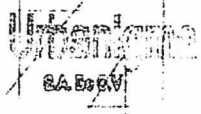
Handwritten signature.

Acumulados	\$ 14,856.56	2.37%	\$ 14,856.56				
------------	--------------	-------	--------------	--	--	--	--

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



Handwritten mark.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento ANEXO 19
Concurso N° LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja 2

Obra:
TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

MEXICO D.F. 5/29/2015

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS 136 DIAS NAT. INICIO: 7/1/2015 TERMINO: 11/13/2015

DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015

Clave	Acumulados Anteriores	\$ 14,856.56	% 2.37
	Descripción	Importe Total	%

(CASTILLOS, CADENAS, TRABES, COLUMNAS) SIN
RECUPERACIÓN DE ACEPO, INCLUYE: APILÉ DE MATERIAL,
MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA
CORRECTA EJECUCIÓN.

PRE-004	DEMOLICIÓN DE MURO DE TANQUE ROJO RECOCIDO DE 14 CM DE ESPESOR HASTA 6.00 M DE ALTURA SIN RECUPERACIÓN, INCLUYE: DEMOLICIÓN DE APLANADO, APILÉ DE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	\$ 4,315.20	0.69%	\$ 4,315.20 100.00%
PRE-005	DEMOLICIÓN DE PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR PROMEDIO, A MANO INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	\$ 3,596.10	0.57%	\$ 3,596.10 100.00%
PRE-006	DEMOLICIÓN DE LOSETA EN PISO SIN RECUPERACIÓN, INCLUYE: RETIRO DE ADHESIVO, APILÉ DE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	\$ 1,438.50	0.23%	\$ 1,438.50 100.00%

Acumulados	\$ 24,208.36	% 3.86	\$ 24,208.36				
------------	--------------	--------	--------------	--	--	--	--

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento: AMEXO 19
 Concurso N°: LO006HAN002N4-2015
 Fecha: 5/29/2015
 Hoja: 3

Obra:

MEXICO D.F.

5/29/2015

TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA

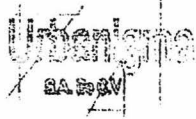
PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS		136 DIAS NAT.	INICIO: 7/1/2015	TERMINO: 11/13/2015				
			DEL 7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015	
			AL 7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015	

Clave	Acumulados Anteriores	\$ 24,206.36	% 3.86	
	Descripción	Importe Total	%	
PRE-001	DESMTAJE DE PLAFÓN RETICULAR CON RECUPERACION EN TODA EL AREAS PARA SER COLOCADO NUEVAMENTE INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	\$ 20,139.00	3.21%	\$ 20,139.00 100.00%
PRE-008	DESMANTELLAMIENTO DE RED DE VOZ Y DATOS A BASE DE TUBERIA CONDUIT PAR.D DELGADA DE 19 Y 25 MM DE DIAMETRO, INCLUYE SOPORTERIA, CAJAS, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO EL CABLE UTP, TAPA Y YACS, CON TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	\$ 4,428.00	0.71%	\$ 4,428.00 100.00%
PRE-009	RETIRCO DE CABLEADO ELÉCTRICO EN CALIBRES DE 10 12 Y 14 INCLUYE, CANALIZACIONES DE TUBERIA CONDUIT PAR.D DELGADA DE 13 A 19 MM, ASI COMO CAJAS CON TAPA, CORTES, CHICOTES DE USO RUDO, SOPORTERIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	\$ 6,560.25	1.05%	\$ 6,560.25 100.00%
PRE-010	RETIRCO DE CABLEADO ELÉCTRICO DE 10 12 Y 14 INCLUYE, CANALIZACIONES DE TUBERIA CONDUIT PAR.D DELGADA DE 13 A 19 MM, ASI COMO CAJAS CON TAPA, CORTES, CHICOTES DE USO RUDO, SOPORTERIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	\$ 4,929.25	0.70%	\$ 4,929.25 100.00%

Acumulados	\$ 36,056.56	0.58%	\$ 36,056.56				
------------	--------------	-------	--------------	--	--	--	--

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento: ANEXO 19
Concurso N°: LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 4

Obra:

MEXICO D.F

5/29/2015

TRABAJOS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

INICIO: 7/1/2015

TERMINO: 11/13/2015

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

136 DIAS NAT.

DEL
AL

7/1/2015

8/1/2015

9/1/2015

10/1/2015

11/1/2015

7/31/2015

8/31/2015

9/30/2015

10/31/2015

11/30/2015

Clave	Acumulados Anteriores	\$ 60,253.86	% 9.61
	Descripción	Importe Total	%

LUMINARIAS, DESCONEXION, SOPORTERIA, ACCESORIOS,
COLOCACION EN NUEVA UBICACION, HERRAMIENTA,
MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU
CORRECTA EJECUCION

PRF-011	DESMONTAJE DE CANCELERIA DE ALUMINIO DE 7" CON CRISTAL CLARO DE 6MM, CON RECUPERACION, INCLUYE ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	\$ 3,214.53	0.51%	\$ 3,214.53 100.00%
---------	--	-------------	-------	------------------------

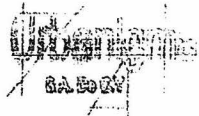
PRF-012	MOVIMIENTO DE MOBILIARIO Y ARCHIVO MUERTO EN EL TRANSURSO DE LA OBRA INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (INCLUYE MUVER TODO TIPO DE MOBILIARIO, LAS VES QUE SE NECESARIO)	\$ 10,789.05	1.72%	\$ 10,789.05 100.00%
---------	---	--------------	-------	-------------------------

ALBAÑILERIA

ALB-001	MURO DE TAPIQUE ROJO RECOCIDO e-15 cm ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA.	\$ 20,784.00	3.31%	\$ 20,784.00 100.00%
---------	---	--------------	-------	-------------------------

Acumulados	\$ 95,041.44	% 15.15	\$ 74,257.44	\$ 20,784.00			
------------	--------------	---------	--------------	--------------	--	--	--

Concurso: URBANIGMA S.A. DE C.V



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento: ANEXO 19
Concurso N°: LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 5

Obra:
TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

MEXICO D.F. 5/29/2015

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS		136 DIAS NAT.	INICIO: 7/1/2015	TERMINO: 11/13/2015				
			DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
			AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015

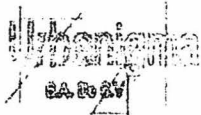
Clave	Acumulados Anteriores	\$ 95,041.44	% 15.15
	Descripción	Importe Total	%

PROP. 15. A UN ALTURA DE 3.50 M INCLUYE MATERIALES, DESPERDICIOS, ACARREO, ANDAMIOS, TRAZO, NIVELACIÓN, PLOMEADOS, CORTES, AJUSTES, FABRICACIÓN DEL MORTERO, ENRASE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRENTE FUERA DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

ALB-002	APLAMADO REPELLADO CON MORTERO-CEMENTO-ARENA 1:4 A REGLA Y PLOMO INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, ANDAMIAJE, PREPARACIÓN DE LA MEZCLA HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA HASTA 5.0 M	\$ 26,707.60	4.26%	\$ 23,975.00 89.77%	\$ 2,732.80 10.23%
ALB-003	CADENA DE REMATE DE CONCRETO ARMADO FC= 200 KG/CM2 CON 4 VASOS FY= 4200 KG/CM2 Y ESTRIDOS DE 12 X 20 CM DE SECCION, ACABADO COMÚN INCLUYE ANDAMIAJE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	\$ 12,392.60	1.98%	\$ 12,392.60 100.00%	
ALB-004	CASILLERO DE CONCRETO ARMADO FC= 200 KG/CM2 REVENIMIENTO NORMAL MAY AGREGADO DE 10 MM	\$ 6,766.26	1.03%	\$ 6,766.26 100.00%	

Acumulados	\$ 140,900.36	% 22.47	\$ 74,257.44	\$ 61,919.75	\$ 2,732.80
------------	---------------	---------	--------------	--------------	-------------

Concursante URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento: ANEXO 19
Concurso N°: L0006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 6

Obra:
TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

MEXICO D.F. 5/29/2015

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS		136 DIAS NAT.	INICIO: 7/1/2015	TERMINO: 11/13/2015				
			DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
			AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015

Clave	Acumulados Anteriores	\$ 140,909.99	% 22.47
	Descripción	Importe Total	%

ARMADO CON 4 VS #3 FY=4200 KG/CM² Y ESTRIBOS #1 #15 CM P.C DE 15 X 20 CM. ACABADO COMÚN INCLUYE: ARMADO, CIMBRA, FABRICACIÓN DE CONCRETO, VACIADO, DESMOLDADO, CURADO, ANDAMIAJE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA HASTA 1.50 M.

ESTRUCTURA

EST-001	ELABORACION DE ZAPATA Z1 AISLADA DE 1.20X1.20X1.15M. INCLUYE: EXCAVACION 1.00 M ³ , PLANTILLA 1.44 M ² , HABILITADO DE ACERO EN ZAPATA 20.45 KG Y EN DADO 20.64 KG, CIMBRA DESMOLDADO 2.64 M ² , CONCRETO FC=2500 KG/CM ² 0.5292 M ³ , RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO 2.418 M ³ , RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION 0.650 M ³ , INCLUYE: CORTES, DOBLECES, GANCHOS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	\$ 16,760.92	3.15%	\$ 17,836.08 89.25%	\$ 2,124.03 10.75%
---------	--	--------------	-------	------------------------	-----------------------

EST-002	ELABORACION DE CONTRALIBRE CT-1 DE 0.75X1.00X1.10 M. INCLUYE: EXCAVACION 11.90 M ³ , HABILITADO DE	\$ 28,411.71	4.53%	\$ 12,813.12 45.10%	\$ 15,608.59 54.90%
---------	---	--------------	-------	------------------------	------------------------

Acumulados	\$ 109,082.62	% 30.15	\$ 104,706.65	\$ 81,643.17	\$ 2,732.80		
------------	---------------	---------	---------------	--------------	-------------	--	--

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento: ANEXO 19
Concurso N°: L0006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 7

Obra:
TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

MEXICO D.F. 5/29/2015

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS		136 DIAS NAT.	INICIO: 7/1/2015	TERMINO: 11/13/2015				
			DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
			AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015

Clave	Acumulados Anteriores	\$ 189,082.62	% 30.15
	Descripción	Importe Total	%

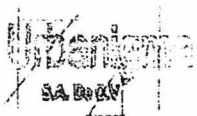
ACERO 236.07 KG, PLANTILLA 5.51 M2, CIMBRA
DESCIMBRADO 49.59 M2, CONCRETO FC-250KG/CM2 5.51 M3,
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO 8.30
M3, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION
5.51 M3, INCLUYE: CORTES, DOBLECES, GANCHOS,
MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO
PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

EST-003	ELABORACION DE TRABAJO DE LIGA DE 9.10X0.50M, INCLUYE: EXCAVACION, PLANTILLA, HABILITADO CON 4 VAR # 6 Y 4 V # 4 Y 2 ESTRIBOS #3 @ 15 CM, CIMBRA DESCIMBRADO, CONCRETO FC-250KG/CM2, RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	\$ 27,672.66	4.41%	\$ 27,672.66 100.00%
---------	---	--------------	-------	-------------------------

EST-004	LOSA ALIGERADA DE 26cm DE ESPESOR, A BASE DE BOVEDILLA DE FRIGOLITH Y VIGUETAS PRESTOIZADAS PRECONSA V16-50 CONCRETO FC-250 KG/CM2, PREMIENTADO BOMBEABLE R.N. TMA 30" R.N. ARMADO DE CAPA DE CONFESION DE 6cm CON MALLA 6-6cm x	\$ 85,507.00	13.65%	\$ 85,507.00 100.00%
---------	--	--------------	--------	-------------------------

Acumulados	\$ 107,342.88	16.48%	\$ 104,765.95	\$ 109,315.00	\$ 88,320.40	
------------	---------------	--------	---------------	---------------	--------------	--

Concurante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento: ANEXO 19
Concurso N°: LO006HAN002M4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 8

Obra:
TRABAJOS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

MEXICO D.F. 5/29/2015

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHILAHUA

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	136 DIAS NAT.	INICIO: 7/1/2015					TERMINO: 11/13/2015	
		DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015	
		AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015	

Clave	Acumulados Anteriores	\$ 302,342.88	% 48.21
	Descripción	Importe Total	%

INCLUYE CIMBRA DE FRONTERA, REFUERZO ADICIONAL CON 2 VAR DE 3/8", GRAPAS CON ALAMBRO DE 1/4" @ 26cm, AFINE DE SUPERFICIE CON ACABADO FLOTEADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

EST-005	ELABORACION DE COLUMNA C-1 DE 0.25X0.25 X 1.00M. INCLUYE: HABILITADO CON 8 VAR #4 Y ESTRIBOS #3 @ 15 CM. CIMBRA DESCIMBRADO, CONCRETO FC=250KG/CM2, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	\$ 8,641.04	1.38%	\$ 4,200.51 48.61%	\$ 4,440.53 51.39%
---------	---	-------------	-------	-----------------------	-----------------------

EST-006	ELABORACION DE TRABAJO T-1 DE 0.25X0.50 X 1.00M. INCLUYE: HABILITADO CON 6 VAR #5 Y ESTRIBOS #3 @ 15 CM. CIMBRA DESCIMBRADO, CONCRETO FC=250KG/CM2, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	\$ 35,329.00	5.63%	\$ 30,176.85 85.42%	\$ 5,152.15 14.58%
---------	---	--------------	-------	------------------------	-----------------------

ACABADOS

Acumulados	\$ 345,312.92	% 56.22	\$ 108,807.16	\$ 143,933.21	\$ 83,472.65		
------------	---------------	---------	---------------	---------------	--------------	--	--

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento: ANEXO 19
 Concurso N°: LO006HAN002N4-2015
 Fecha: 5/29/2015
 Hoja: 9

Obra:

MEXICO D.F.

5/29/2015

TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS 138 DIAS NAT. INICIO: 7/1/2015 TERMINO: 11/13/2015

DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015

Clave	Acumulados Anteriores	\$ 346,312.92	% 55.22
	Descripción	Importe Total	%

ACA-001 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PASTA TEXTURIZADA SOBRE MURO COVERALL GRANO FINO "Y" COREV O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, INCLUYE APLICACIÓN DE SELLADOR XXI, COMEX O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION \$ 6,990.00 1.11%

\$ 6,990.00
100.00%

ACA-002 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA, VINIMEX O SIMILAR, MISMA CALIDAD EN MUROS INTERIORES, COLOR BLANCO OSTION VINIMEX COMEX HASTA UN ALTURA DE 1.36 M, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION \$ 10,294.50 1.64%

\$ 3,431.50
33.33% \$ 6,863.00
66.67%

ACA-003 SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALSO PLAFON RECTANGULAR MOD RABARD ALURATONE DE 60x60 CM CON SUSPENSION VINILICA INCLUYE TRAZO, NIVELACION, COLGANTES CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL 18, ANCLAJE A LOSA POR MEDIO DE ANCLA HILTA, APENDICIOS MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU \$ 12,020.50 2.01%

\$ 12,020.50
100.00%

Acumulados	\$ 379,215.92	\$ 108,507.16	\$ 143,933.21	\$ 50,804.05	\$ 26,471.50
------------	---------------	---------------	---------------	--------------	--------------

Concurante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento: ANEXO 19
Concurso N°: LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 10

Obra:

MEXICO D.F.

5/29/2015

TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUTHEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

INICIO: 7/1/2015

TERMINO: 11/13/2015

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

136 DIAS NAT.

DEL

7/1/2015

8/1/2015

9/1/2015

10/1/2015

11/1/2015

AL

7/31/2015

8/31/2015

9/30/2015

10/31/2015

11/30/2015

Clave	Acumulados Anteriores	\$ 376,215.92	% 59.98
	Descripción	Importe Total	%

CORRECTA EJECUCION

ACA-004 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33x33 VITROMEX, MOD. TERUEL VERDE OLIVO INCLUYE COLOCACION CON ADHESIVO BLANCO (CREST) CON BOQUILLA DE COLOR, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, CORTES, AJUSTES MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION \$ 11,093.40 177%

\$ 11,093.40
100.00%

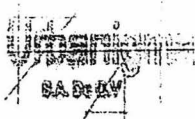
ACA-005 SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DE 0.07M DE LOSETA DE 33x33 VITROMEX, MOD. TERUEL VERDE OLIVO INCLUYE COLOCACION CON ADHESIVO BLANCO (CREST) CON BOQUILLA DE COLOR, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, CORTES, AJUSTES MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION \$ 1,193.80 0.19%

\$ 788.07
83.33%
\$ 437.73
36.67%

CANCELERIA

Acumulados	\$ 588,503.12	% 61.84	\$ 108,807.10	\$ 143,833.21	\$ 108,753.52	\$ 26,909.23
------------	---------------	---------	---------------	---------------	---------------	--------------

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento: ANEXO 19
Concurso N°: LQ006HAND02N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 11

Obra:

MEXICO D.F.

5/29/2015

TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS 136 DIAS NAT. INICIO: 7/1/2015 TERMINO: 11/13/2015

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores	Importe Total	% 61.94	% 7.73%	% 33.33%	% 66.67%	% 100.00%

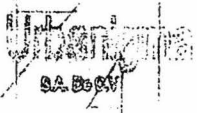
Clave	Descripción	Importe Total	%
CANCEL-001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA DE ALUMINIO NATURAL DE 3". CRISTAL DE 6 MM. VINIL. SELLADOR, PIDAS, TAQUETES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN	\$ 16,910.70	2.73%

IMPERMEABILIZACIÓN

IMPER-001	RELLENO DE HIZONTE PARA DAR PENDIENTES EN AZOTEA INCLUYE TENDIDO CAL, ARIZONADO, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARRGOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	\$ 6,701.65	1.07%
IMPER-002	ENTORTADO DE AZOTEA 6 CM DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 SOBRE RELLENO PARA DAR PENDIENTE Y RECUBRIMIENTOS IMPERMEABILIZACIÓN INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	\$ 28,096.00	100.00%

Acumulados	\$ 438,211.37	% 69.67	\$ 108,807.16	\$ 143,933.21	\$ 110,987.37	\$ 74,353.63
------------	---------------	---------	---------------	---------------	---------------	--------------

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento: ANEXO 19
Concurso N°: LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 12

Obra:

MEXICO D.F.

5/29/2015

TRABAJOS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS		136 DIAS NAT.	INICIO: 7/1/2015	TERMINO: 11/13/2015				
			DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
			AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015

Clave	Acumulados Anteriores	\$ 438,211.37	% 60.87
	Descripción	Importe Total	%

IMPER-003	FORJADO DE CHAFLAN EN AZOTEA DE MORTERO CEMENTO-CALHIDRA - ARENA 1:1:10 DE 12 CM EN CARA INCLINADA PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE INCLUYE MATERIALES HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO RELACIONADO PARA SU CORRECTA EJECUCION	\$ 2,704.50	0.43%
-----------	---	-------------	-------

\$ 2,704.50
100.00%

IMPER-004	SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE DE IMPERQUIMIA SIMILAR O DE IGUAL CALIDAD ASROQUINPLAS APP PLUS PREFABRICADO CON VENTILACION ANTI-BOLSAS DE AIRE A BASE DE BITUMEN MODIFICADO APP DE 4.5 MM. DE ESPESOR, ACABADO CON GRAVILLA COLOR ROJO OXIDO. ADHESION POR MEDIO DE CALOR CON SOPLETE DE GAS TRASLAPANDOLO 10 CM EN LAS JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON PRIMARIO IMPERPRIM, CALAFATEO DE GRIETAS CON BITUPLASTIC, TRASLAPES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACABADOS, ELEVACIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	\$ 65,571.80	10.46%
-----------	--	--------------	--------

\$ 65,571.80
100.00%

Acumulados	\$ 505,487.67	% 80.76	\$ 108,807.16	\$ 143,933.21	\$ 110,987.37	\$ 77,088.13	\$ 65,671.00
------------	---------------	---------	---------------	---------------	---------------	--------------	--------------

Concursante URBANIGMA S.A. DE C.V.

**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

Documento: ANEXO 19
Concurso N°: LO006HAN002N4-2016
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 13

Obra:

MEXICO D.F.

5/29/2015

TRABAJO DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS 136 DIAS NAT. INICIO: 7/1/2015 TERMINO: 11/13/2015

DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015

Clave	Acumulados Anteriores	\$ 506,487.67	% 80.76
	Descripción	Importe Total	%
IMPER-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJADA PLUVIAL EN AZOTEA, INCLUYE COLADERA DE AZOTEA CON SELLO HIDRAULICO Y REJILLA DE CUPULA MARCA HELVEX MODELO 444-X O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, TUBO DE 4" DE PVC, CUDOS, CONEXIÓN A REGISTRO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	\$ 6,167.42	0.98%

\$ 6,167.42
100.00%

SANITARIA

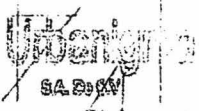
SAN-001	DESASOLVE DE RED DE DRENAJE INCLUYE MANIOBRAS DE LIMPIEZA DE RED DESATAPANDO REGISTROS, PICANDO TRAMO CON LINEA DE FIERRO FLEXIBLE (VARILLA) Y AGUA A PRESIÓN SACANDO TODO PRODUCTO DE LIMPIEZA DE REGISTRO A REGISTRO, ACARREO EN CARRETELLA 2 ESTACIONES 20 M DE MATERIAL PRODUCTO DE DESASOLVE Y CARGA A CAMION FUERA DE OBRA INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	\$ 4,019.60	0.64%	\$ 4,019.60 100.00%
---------	---	-------------	-------	------------------------

HERRERÍA

HERR-001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE DOS HOJAS DE	\$ 10,370.16	1.65%	\$ 10,370.16 100.00%
----------	---	--------------	-------	-------------------------

Acumulados	\$ 5,277,044.85	% 84.63	\$ 112,926.76	\$ 164,303.37	\$ 110,987.37	\$ 83,255.55	\$ 65,671.80
------------	-----------------	---------	---------------	---------------	---------------	--------------	--------------

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento: ANEXO 19
Concurso N°: LD006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 14

Obra:

MEXICO D.F.

5/29/2015

TRABAJO DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

INICIO: 7/1/2015

TERMINO: 11/13/2015

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

136 DIAS NAT.

DEL

7/1/2015

8/1/2015

9/1/2015

10/1/2015

11/1/2015

AL

7/31/2015

8/31/2015

9/30/2015

10/31/2015

11/30/2015

Clave	Acumulados Anteriores	\$ 527,044.85	% 84.03
	Descripción	Importe Total	%

1.50M X 2.50 M DE HERRERIA TUBULAR CON MARCO TUBULAR DE LAMINA TROQUELADA NO. 18 INCLUYE BISAGRAS, CERRADURA DE SOBREPONER MARCA YALE MODELO ASS-125 O SIMILAR DE LA MISMA CALIDAD, DESPERDICIOS, FIJACION DE JALADERA, HERRAJES, SOLDADURA, GASTOS DE TALLER, UNA MANO DE PRIMER ANTICORROSIVO Y DOS DE PINTURA ESMALTE, ACARREOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

HERR-002 SUMINISTRO, COLOCACION Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE AUTOMATIZACION PARA PORTON CORRERIZO DE 3.10 M DE ANCHO X 3.00 M DE LARGO, POR MEDIO DE MOTOR DE CREMALLERA ERREKA RINO 1000 kg. 220V CON SISTEMA ANTIPLASTAMIENTO O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, INCLUYE: DOS TRAMOS DE CREMALLERA DE ACERO ZINCADO, RECEPTOR MINI BICANAL, EMISOR LUNA BOTONERA N/ANC CON CAJA DE ACERO INOXIDABLE Y DOS CONTROLES 2 CANALES CODIGO FIJO. MODELO LUNA. FOTOCELDA ESPEJO, ACCESORIOS, MATERIALES, INSTALACION ELECTRICA, MECANICA, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

\$ 22,857.71

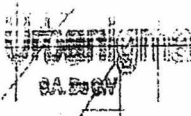
3.61%

\$ 22,857.71

100.00%

Acumulados	\$ 549,702.56	% 87.64	\$ 112,926.70	\$ 176,961.08	\$ 110,907.37	\$ 63,255.66	\$ 65,671.80
------------	---------------	---------	---------------	---------------	---------------	--------------	--------------

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento: ANEXO 19
Concurso N°: LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 15

Obra:

MEXICO D.F.

5/29/2015

TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS 136 DIAS NAT. INICIO: 7/1/2015 TERMINO: 11/13/2015

Clave	Descripción	Importe Total	%
-------	-------------	---------------	---

ELÉCTRICO

FLEC-001 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA DE 16 A 20 KW POR MEDIO DE UN EQUIPO DE ASPIRACION PARA EL TABLERO DE CONTROL Y PROTECCION DEL GENERADOR Y LIMPIEZA DE LA PLANTA POR MEDIO DE UN EQUIPO A PRESION (CARTCHER) CON DESENGRASANTES, PUESTA EN OPERACION EFECTUANDO LECTURAS DE VOLTAJE ENTRE FASE Y NEUTRO ASI COMO ENTRE FASES, PARO Y ARRANQUE DE LA MISMA VERIFICANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA, DEBIENDO SER DE 15 SEGUNDOS COMO MAXIMO DEJANDO EL SELECTOR EN POSICION AUTOMATICA. INCLUYE KIT DE REFACCIONES MENORES (CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE AGUA, BATERIA, ACEITE GRADO 40 ESPECIAL PARA MOTORES ESTACIONARIOS, ANTICONGELANTE DILUIDO, FUSIBLES DE CONTROL, TERMINAL DE BATERIAS Y DONAS ANTISULFATANTES) REPORTE POR ESCRITO DE PARAMETROS ELECTRICOS Y MECANICOS COMO EL SISTEMA DE LUBRICACION, SISTEMA DE COMBUSTIBLE, BATERIA, SISTEMA DE ENRIAMIENTO, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA SU OPERACION (TANQUE LLENAR), HERRAMIENTA Y EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO

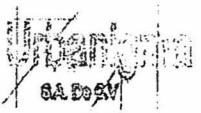
\$ 9,222.64

1.47%

\$ 9,222.64
100.00%

Acumulados	\$ 550,925.20	% 89.11	\$ 112,928.76	\$ 176,981.08	\$ 170,210.01	\$ 83,255.55	\$ 85,371.80
------------	---------------	---------	---------------	---------------	---------------	--------------	--------------

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento: ANEXO 19
Concurso N° LO006HANQ02N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 16

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

MEXICO D.F. 5/29/2015

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	136 DIAS NAT.	INICIO: 7/1/2015					TERMINO: 11/13/2015				
		DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015				
		AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015				

Clave	Acumulados Anteriores	\$ 558,925.20	% 89.11
	Descripción	Importe Total	%

NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, ASI COMO APERTURA Y COLOCACIÓN FÍSICA JUNTO A LA PLANTA DE BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, EN DONDE SE REFLEJEN LAS FECHAS DE SERVICIOS QUE SE DEBERÁN HACER DE FORMA POSTERIOR

11.EC-092	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOS NORMALES A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 10 M, INCLUYE: TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 19 MM, CAJA DE CONEXIONES EMPOTRADA EN MURO CON SOBRETAPA Y TRES CONDUCTORES DE LA MARCA CONSUMEX FORRADOS CALIBRE 10 AWG LS COLOR NEGRO, BLANCO, Y VERDE FASE NEUTRO Y TIERRA FISICA RESPECTIVAMENTE EL CONTACTO DUPLEX DEBERA TENER EL BORNE DE CONEXION A TIERRA AISLADO DEL NEUTRO DE LA INSTALACION HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	\$ 9,873.70	1.64%	\$ 9,873.70 100.00%
-----------	---	-------------	-------	------------------------

11.EC-001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOS REGULADOS A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 10 M, INCLUYE: TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 19 MM, CAJA DE	\$ 10,262.90	1.64%	\$ 10,262.90 100.00%
-----------	---	--------------	-------	-------------------------

Acumulados	\$ 578,851.80	% 92.29	\$ 112,826.76	\$ 176,981.08	\$ 140,136.61	\$ 83,255.66	\$ 05,671.80
------------	---------------	---------	---------------	---------------	---------------	--------------	--------------

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento: ANEXO 19
Concurso N°: LO006HAN002N4-2016
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 20

Obra:

MEXICO D.F.

5/29/2015

TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS		136 DIAS NAT.	DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
			AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015

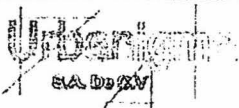
Clave	Acumulados Anteriores	\$ 605,875.93	% 96.61					
	Descripción	Importe Total	%					
ACARR-002	ACARREO DE MATERIALES Y PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y DESMONTAJE A OBRA Y TIRO DIRECTO EN CAMION DE 7, INCLUYE: CARGA MANUAL A CAMIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	\$ 6,503.28	1.07%	\$ 3,149.60 47.13%	\$ 1,086.44 16.28%	\$ 1,097.42 16.42%	\$ 1,130.34 16.91%	\$ 219.48 3.28%

LIMPIEZA

LIMP-001	LIMPIEZA DIARIA DURANTE EL PROCESO DE OBRA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	\$ 10,621.00	1.59%	\$ 4,916.67 46.29%	\$ 1,801.23 15.84%	\$ 1,878.01 16.80%	\$ 1,728.36 16.27%	\$ 637.84 6.00%
LIMP-002	LIMPIEZA FINA PARA ENTREGA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	\$ 3,857.70	0.62%					\$ 3,857.70 100.00%

Acumulados	\$ 627,034.71	35.99%	\$ 124,001.48	\$ 199,022.57	\$ 145,766.90	\$ 86,102.13	\$ 70,288.62
------------	---------------	--------	---------------	---------------	---------------	--------------	--------------

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento:
Concurso N°: LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 1

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONITOS DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA

				DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
				AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
Clave	Acumulados Anteriores	\$ 0.00	% 0.00						
	Descripción	Importe Total	%						
Materiales									
0004	ALAMBRE GALVANIZADO No 18	\$ 2.52	% 0.00					\$ 2.52	
								% 100.00	
00216	MATERIALES CONSUMIBLES PARA MANTENIMIENTO DE PLANTA DE EMERGENCIA	\$ 2,350.00	% 0.49			\$ 2,350.00			
						% 100.00			
0032	TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA DE 19 MM	\$ 1,792.70	% 0.37			\$ 1,792.70			
						% 100.00			
0048	CABLE DE COBRE CALIBRE 12	\$ 107.55	% 0.02		\$ 107.55				
					% 100.00				
0071	PINTURA VINILICA	\$ 3,025.00	% 0.64			\$ 1,025.00	\$ 2,050.00		
						% 33.33	% 66.67		
0075	SIFONADOR VINILICO	\$ 645.00	% 0.13			\$ 215.00	\$ 430.00		
						% 33.33	% 66.67		
0078	RODILLO 9" PACHON	\$ 74.34	% 0.02			\$ 24.78	\$ 49.56		
						% 33.33	% 66.67		
0107	PLAFON RADAR MARCA USG	\$ 3,652.74	% 0.76				\$ 3,652.74		
							% 100.00		

Acumulados	\$ 11,609.85	% 2.43	\$ 107.55	\$ 5,407.48	\$ 6,184.82
------------	--------------	--------	-----------	-------------	-------------

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.

CA. DE CV

**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

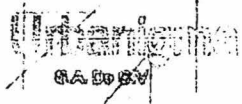
Documento:
Concurso N°: LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 2

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACION DE MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores	\$ 11,899.85	% 2.43	DEL					
					AL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
			Importe Total	%	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015	
0121	PLASTICO DE 3.44x1.20 MTS TRANSPARENTE CAL. 600		\$ 91.50	% 0.02				\$ 30.50	\$ 61.00	
								% 33.33	% 66.67	
0126	ACCESORIO DE FIJACION	\$ 281.19	% 0.06				\$ 201.19			
							% 100.00			
0128	MASKING TAPE DE 1"	\$ 107.55	% 0.02				\$ 35.05		\$ 71.70	
							% 33.34		% 66.66	
0131	TE PRINCIPAL ARMIS 1x16" DE 3.66 MTS	\$ 283.80	% 0.06						\$ 283.80	
									% 100.00	
0132	TE SECUNDARIA ARMIS 1x16" DE 1.22 MTS	\$ 1,037.40	% 0.22						\$ 1,037.40	
									% 100.00	
0134	ANGULO PERIMETRAL ARMIS	\$ 138.00	% 0.03						\$ 138.00	
									% 100.00	
0149	DIESEL	\$ 1,184.93	% 0.25		\$ 67.86	\$ 797.37	\$ 320.70			
					% 4.09	% 67.29	% 27.02			
0148	CABLE THW CAL 10 MCA CONSUMEX O SIMILAR CALIDAD	\$ 1,756.80	% 0.36				\$ 1,756.80			
							% 100.00			
0207	TAQUETE FIBRA CARBUCA HOYTAS	\$ 3.05	% 0.00						\$ 3.05	
									% 100.00	
Acumulados		\$ 15,584.07	% 3.45		\$ 57.05	\$ 904.82	\$ 7,841.62	\$ 7,779.77		

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento
Concurso N°: LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 3

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA

				DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
				AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
Clave	Acumulados Anteriores	\$ 16,584.07	% 3.45						
	Descripción	Importe Total	%						
020%	TORNILLO MADERA 10X38 CAJA 144 PZAS	\$ 4.88	% 0.00	\$ 4.88 % 100.00					
ACCH-002	Varilla corrugada del núm. 3, (3/8")	\$ 11,829.00	% 2.46	\$ 4,971.39	\$ 6,000.00	\$ 267.25			
				% 42.03	% 55.80	% 2.17			
ACCH-003	Varilla corrugada del núm. 4, (1/2")	\$ 1,788.00	% 0.37	\$ 376.59	\$ 1,412.41				
				% 21.01	% 79.89				
ACCH-005	Varilla corrugada del núm. 6, (3/4")	\$ 5,565.60	% 1.16	\$ 811.78	\$ 4,238.34	\$ 514.50			
				% 14.59	% 76.17	% 9.24			
ACEC-003	Varilla corrugada, acero de refuerzo núm. 4, (1/2") fyp = 4200 kg/ml	\$ 360.31	% 0.07		\$ 360.31				
					% 100.00				
ACEC-004	Varilla corrugada, acero de refuerzo núm. 5, (5/8") fyp = 4200 kg/ml	\$ 403.97	% 0.08	\$ 0.55	\$ 337.03	\$ 17.48	\$ 49.81		
				% 0.14	% 83.45	% 4.33	% 12.06		
ACEC-009	Varilla corrugada, acero de refuerzo núm. 2, (1/4") fyp = 2510 kg/ml	\$ 481.19	% 0.10	\$ 180.00	\$ 301.19				
				% 37.41	% 62.59				
ACEC-013	Acero de refuerzo núm. 2.5, (5/16") laminado fyp 6000 kg/ml	\$ 600.00	% 0.19		\$ 600.00				
					% 100.00				

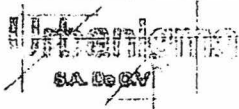
Acumulados	\$ 37,917.52	% 7.08	\$ 6,397.16	\$ 15,856.16	\$ 8,630.76	\$ 7,033.46
------------	--------------	--------	-------------	--------------	-------------	-------------

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.

Documento:
Concurso N°: LO006HANG002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 4

PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACION DE MANO DE OBRA

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento:
Concurso N° LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 5

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONITORES DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores Importe Total	%	DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
				AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
AGRE-005	Tecnico de 20 ton, espeso o grueso	\$ 2,340.00	% 0.49				\$ 780.00	\$ 1,560.00	
							% 33.33	% 66.67	
AGRE-014	Calhidra	\$ 1,710.40	% 0.36			\$ 403.21	\$ 267.50	\$ 1,040.69	
						% 23.58	% 16.06	% 61.37	
AGRE-016	Agua potable	\$ 274.81	% 0.06		\$ 5.19	\$ 217.32	\$ 5.71	\$ 48.58	
					% 1.89	% 78.08	% 2.08	% 16.95	
ALUM-007	Bolsa de 2" , con acabado natural tramo de 6.10 ms	\$ 5,577.83	% 1.16					\$ 5,577.83	
								% 100.00	
ALUM-040	Sellador acrilasitico blanco de tubo de 100 ml	\$ 24.05	% 0.00					\$ 24.05	
								% 100.00	
ALUM-050	Vinil para de cochino mediana	\$ 162.00	% 0.03					\$ 162.00	
								% 100.00	
ALUM-054	Perfil 3"	\$ 1,386.00	% 0.29					\$ 1,386.00	
								% 100.00	
ALUM-057	Pintura	\$ 630.00	% 0.13					\$ 630.00	
								% 100.00	
CERR-1	CERRADURA INDICADA	\$ 860.00	% 0.18			\$ 860.00			
						% 100.00			
CMC-00019	Clavu de 2" asta 5"	\$ 23.10	% 0.00		\$ 20.62	\$ 2.48			
					% 89.25	% 10.75			

Acumulados	\$ 71,681.66	% 14.09	\$ 6,952.39	\$ 27,099.94	\$ 14,036.64	\$ 23,092.79
------------	--------------	---------	-------------	--------------	--------------	--------------

Concursante URBANIGMA S.A. DE C.V.

**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

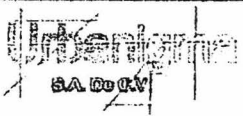
Documento:
Concurso N°: LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 8

**Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA**

PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores Importe Total	Acumulados Anteriores %	DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
				AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
CMC-19201	Cúpula coladera indicada	\$ 1,700.00	% 0.35						
COMB-005	Gas butano (Lp)	\$ 6,532.38	% 1.35						
CRUZA-049	Concreto de 2ND kg/cm2	\$ 55,954.50	% 11.62		\$ 13,450.07	\$ 22,088.06	\$ 18,616.78		
DIMA-107	Alambre recocido	\$ 1,625.83	% 0.34		% 24.04	% 41.08	% 34.88		
ESPUM	ESPUMA DESENGRASANTE	\$ 1,760.00	% 0.37		\$ 315.82	\$ 1,198.33	\$ 111.48		
GAS R	GAS REFRIGERANTE	\$ 2,160.00	% 0.45		% 19.42	% 73.72	% 6.88		
JGO CONDUIT	JUEGO DE CAJAS CONDUCTOS TAPAS UNIDISTRO1	\$ 1,500.00	% 0.31			\$ 1,760.00			
KIT-FH	KIT DE ELEMENTOS DE FIJACION	\$ 840.00	% 0.17			% 100.00			
LOBA-018	Pasta texturizada	\$ 3,600.00	% 0.75			\$ 2,160.00			
						% 100.00			
							\$ 1,500.00		
							% 100.00		
								\$ 3,600.00	
								% 100.00	
Acumulados		\$ 147,354.17	% 30.61		\$ 20,318.28	\$ 58,046.97	\$ 35,163.80	\$ 28,292.78	\$ 0,532.38

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

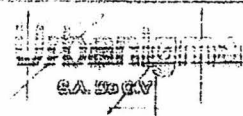
Documento:
Concurso N°: LO000HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 7

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUTHEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONITOS DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores Importe Total	Acumulados Anteriores %	DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
				AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
MAAD-012	Pegante pesos blanco, marca Cemix	\$ 43.68	% 0.01				\$ 43.68		
MACI-001	Polin 3 1/2 x 3 1/2" x 8 1/4"	\$ 341.43	% 0.07		\$ 0.79	\$ 223.77	\$ 118.87		
					% 0.23	% 65.54	% 34.23		
MACI-002	Triplay	\$ 2,940.00	% 0.61		\$ 2,940.00				
					% 100.00				
MACI-003	Duda Económica 1/4" x 3 1/2" x 8 1/4"	\$ 983.93	% 0.20			\$ 983.93			
						% 100.00			
MACI-006	Tablon 1 1/2 x 10" x 8 1/4"	\$ 162.88	% 0.03			\$ 158.21	\$ 4.67		
						% 97.13	% 2.87		
MACI-009	Barrile 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4"	\$ 682.47	% 0.14			\$ 682.47			
						% 100.00			
MAFI-003	Tornillo para madera # 10 x 1 1/2"	\$ 71.20	% 0.01					\$ 71.20	
								% 100.00	
MAFI-020	Pija de 8 x 1"	\$ 13.80	% 0.00					\$ 13.80	
								% 100.00	
MAFI-021	Alfiler galvanizado calibre 14	\$ 2.14	% 0.00			\$ 2.14			
						% 100.00			
MAFI-087	Taquete de fibra 3/8"	\$ 31.20	% 0.01					\$ 31.20	
								% 100.00	
Acumulados		\$ 162,626.70	% 31.09		\$ 23,259.07	\$ 58,097.44	\$ 35,328.02	\$ 29,408.70	\$ 6,632.38

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

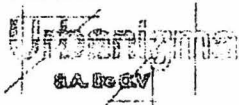
Documento:
Concurso N°: LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 8

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores Importe Total	Acumulados Anteriores %	DEL					
				AL	7/1/2015 7/31/2015	8/1/2015 8/31/2015	9/1/2015 9/30/2015	10/1/2015 10/31/2015	11/1/2015 11/30/2015
MAGA-031	Barrote 1 1/2" X 3 1/2" X 2.5 de nymel	\$ 92.11	% 0.02			\$ 92.11	% 100.00		
MAGA-032	Polin 3 1/2" X 3 1/2" X 4.88	\$ 191.89	% 0.04			\$ 191.89	% 100.00		
MAGA-034	Duela 3/4" X 4 X 2.50	\$ 428.73	% 0.09			\$ 428.73	% 100.00		
MAII-001	Triplay de pino de 16 mm para cubra de 3.22 x 2.44 mts	\$ 622.06	% 0.13			\$ 622.06	% 100.00		
MBTI-0854	Caja de empumar a piso con clavos	\$ 1,900.00	% 0.39			\$ 1,900.00	% 100.00		
NIDES-007	Segueta de corte fino	\$ 0.54	% 0.00			\$ 0.54	% 100.00		
MEAC-025	Aparador, interruptor sencillo	\$ 423.00	% 0.09			\$ 423.00	% 100.00		
MEAH-025	Contacto, toma corriente doble regulado	\$ 1,433.50	% 0.30			\$ 1,433.50	% 100.00		
MEAH-028	Contacto, toma corriente sencillo	\$ 99.00	% 0.02			\$ 99.00	% 100.00		
Acumulados		\$ 152,626.70	% 31.69			\$ 23,269.07	% 59.532.37	\$ 40,075.52	\$ 20,408.79

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

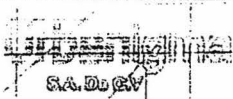
Documento:
Concurso N° LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 9

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONITOREO DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA

		DEL		7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
		AL		7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
Clave	Acumulados Anteriores	\$ 158,808.13	% 32.98					
	Descripción	Importe Total	%					
MEPD-001	Tubera conduta para el delpadn galvanizado c/cople de 13 mm de 3.00 mts de largo	\$ 23.94	% 0.00			\$ 23.94		
						% 100.00		
MIFE-035	Impenecabilizante rolln de 10 x 1.0 m	\$ 37,520.00	% 7.79				\$ 37,520.00	
							% 100.00	
MIFF-051	Hidroprimar en presentacion de 4 l	\$ 5,215.27	% 1.08				\$ 5,215.27	
							% 100.00	
MSPV-052	Tubo de PVC de 4"	\$ 924.00	% 0.19				\$ 924.00	
							% 100.00	
NTR-ATM-01	MOTOR DE CREMALLERA ERIKA RINO 1000 kg 220V CON SISTEMA ANTIPLASTAMIENTO O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, INCLUYE DOS TRANOS DE CREMALLERA DE ACERO ZINCADO, RECEPTOR MINI BICANAL, EMISOR LUNA, BOTONERA NANC CON CAJA DE ACERO INOXIDABLE Y DOS CONTROLES 2 CANALES CODIGO FUD MODELO LUNA, FOTOCH.LDA ESPEJO	\$ 12,600.00	% 2.62		\$ 12,600.00			
					% 100.00			
PIPN-001	LOSFA CERAMICA CERAMICA INDICADO	\$ 7,728.00	% 1.61			\$ 7,608.40	\$ 61.60	
						% 89.20	% 0.80	
PRMA-002	Tabique rojo recocido 6 x 12 x 24 cms	\$ 8,904.71	% 1.85		\$ 8,904.71			
					% 100.00			
Acumulados		\$ 231,724.05	% 48.12	\$ 23,269.07	\$ 81,061.02	\$ 47,741.92	\$ 30,394.39	\$ 49,267.65

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

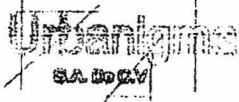
Documento:
Concurso N°: LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 10

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores	Importe Total	%	DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
						AL 7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
PRMA-006	kerallita 10 x 20	\$ 231,724.05	\$ 41.50	% 48.12						
PTAHER-1	Puerta de dos hojas de 1.50m M x 2.50 M DE HERRERIA TUBULAR CON MARCO TUBULAR DE LAMINA TROQUELADA NO. 18	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	% 1.00			\$ 4,800.00			
SOPT-01	SOPORTE DE HERRERIA PARA MOTOR DE PUERTA	\$ 800.00	\$ 800.00	% 0.17				\$ 800.00		
TRY-003	Barrote de Pino 3A De 1.5" X 3.5" X 3.25'	\$ 76.00	\$ 67.83	% 0.02			\$ 67.83	\$ 8.17		
TRY-004	Duala de Pino 3A 3/4" X 3.5" X 8.25'	\$ 278.00	\$ 248.32	% 0.08			\$ 248.32	\$ 29.68		
VHHP010	estopa blanca extra gruesa	\$ 4.00	\$ 4.00	% 0.00				\$ 4.00		
VARI-004	Jabón en polvo	\$ 250.00	\$ 250.00	% 0.05					\$ 250.00	
VIBR-202	Virga para bvedilla F 16 T-3	\$ 12,495.00	\$ 12,495.00	% 2.60				\$ 12,495.00		
VIBR-205	Bovedilla 16 x 75 x 25 cm	\$ 10,355.00	\$ 10,355.00	% 2.16				\$ 10,355.00		
Acumulados		\$ 243,651.63	\$ 23,573.22	% 9.69			\$ 6,102.95	\$ 70,631.92	\$ 30,435.89	\$ 49,517.65

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

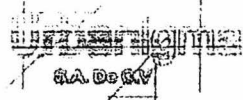
Documento:
Concurso N°: LQ006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 11

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONITORES DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores Importe Total	%	DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
				AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
VIDR-002	Cristal flexado bsm	\$ 3,780.00	% 0.79					\$ 3,780.00	
								% 100.00	
Total de Materiales		\$ 294,641.63	% 54.98		\$ 23,573.22	\$ 86,762.96	\$ 70,631.92	\$ 34,216.88	\$ 48,617.85
Mano de Obra									
AYUDANTE	AYUDANTE	\$ 1,051.80	% 0.22			\$ 1,051.80			
						% 100.00			
ELECTRICISTA	ELECTRICISTA	\$ 21,541.44	% 4.48		\$ 7,026.16	\$ 9,936.52	\$ 3,979.78		
					% 35.40	% 49.13	% 18.47		
MO005	OFICIAL ELECTRICISTA	\$ 993.00	% 0.21				\$ 993.00		
							% 100.00		
MO01	AYUDANTE GENERAL	\$ 9,059.60	% 1.88		\$ 871.62	\$ 2,840.06	\$ 2,988.07	\$ 2,850.75	
					% 6.31	% 31.36	% 32.08	% 29.36	
MO012	PEON	\$ 36,126.21	% 7.30		\$ 35,126.21				
					% 100.00				
MO015	TECNICO ELECTRICISTA	\$ 1,874.35	% 0.39				\$ 1,074.35		
							% 100.00		
MO026	OFICIAL PINTOR	\$ 1,985.80	% 0.41				\$ 601.93	\$ 1,323.87	
							% 33.33	% 66.67	
MO027	OFICIAL COLOCADOR	\$ 2,383.20	% 0.50					\$ 2,383.20	
								% 100.00	
Acumulados		\$ 338,656.93	% 70.37		\$ 66,896.21	\$ 100,531.33	\$ 81,129.03	\$ 40,582.71	\$ 49,617.66

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento:
Concurso N°. LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 12

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUTHEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores Importe Total	DEL AL %	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
				7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
		\$ 330,656.93	% 70.37					
MOCA-001	Peón	\$ 41,750.02	% 9.67	\$ 7,214.94	\$ 15,275.54	\$ 6,727.00	\$ 7,233.79	\$ 3,298.75
				% 17.28	% 38.59	% 20.80	% 17.33	% 7.80
MOCA-002	Ayudante General	\$ 1,645.26	% 0.34	\$ 741.98	\$ 903.28			
				% 45.10	% 54.90			
MOCA-008	Ayudante Montador y Soldador	\$ 855.42	% 0.18		\$ 855.42			
					% 100.00			
MOCA-013	CABO	\$ 17,398.86	% 3.61	\$ 6,624.16	\$ 4,471.53	\$ 3,127.26	\$ 2,469.20	\$ 786.74
				% 37.80	% 25.70	% 17.97	% 14.31	% 4.52
MOCA-014	Albatal	\$ 54,640.15	% 11.35	\$ 3,446.72	\$ 25,280.84	\$ 12,747.08	\$ 11,724.84	\$ 1,460.57
				% 6.31	% 46.23	% 23.33	% 21.46	% 2.67
MOCA-016	Ploversu	\$ 2,708.55	% 0.56	\$ 1,046.60			\$ 1,159.95	
				% 57.14			% 42.86	
MOCA-018	Carpintero Obra Negra	\$ 8,003.58	% 1.68	\$ 863.89	\$ 4,242.54	\$ 2,907.15		
				% 10.67	% 53.01	% 36.32		
MOCA-021	Colocador de Mosaico y Azulejos	\$ 996.63	% 0.20			\$ 824.86	\$ 141.77	
						% 85.33	% 14.67	
MOCA-024	Alombrero	\$ 2,135.16	% 0.44	\$ 1,275.95			\$ 859.21	
				% 59.78			% 40.22	
MOCA-029	Soldador	\$ 1,087.60	% 0.23		\$ 1,087.80			
					% 100.00			
Acumulados		\$ 469,881.30	% 97.61	\$ 89,600.44	\$ 152,626.28	\$ 109,462.38	\$ 64,191.67	\$ 55,053.71

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento
Concurso N°: LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja 13

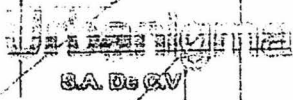
Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores Importe Total	Acumulados Anteriores %	DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
				AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
MOCA-037	Ayudante electricista	\$ 7,902.48	% 1.64		\$ 3,863.03	\$ 689.64	\$ 3,449.91		
					% 48.88	% 7.48	% 43.68		
MOCA-038	Ayudante plomero	\$ 2,007.18	% 0.42		\$ 1,146.96			\$ 860.22	
					% 57.14			% 42.88	
MOCA-040	Ayudante albañilero	\$ 1,593.44	% 0.33		\$ 946.25			\$ 837.10	
					% 59.76			% 40.24	
Total de Mano de Obra		\$ 216,897.85	% 45.02		\$ 70,893.46	\$ 66,514.87	\$ 42,280.37	\$ 31,473.09	\$ 5,646.06

Acumulados	\$ 481,339.46	% 100.00	\$ 94,466.68	\$ 183,217.82	\$ 112,912.20	\$ 65,680.98	\$ 55,083.71
-------------------	---------------	----------	--------------	---------------	---------------	--------------	--------------

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento:
Concurso N°: LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 1

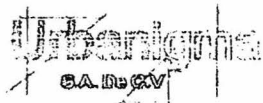
Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONTOS EN EL USO DE MAQUINARIA

				DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
				AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
Clave	Acumulados Anteriores	\$ 0.00	% 0.00						
	Descripción	Importe Total	%						
Equipo									
0-E005	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 MOTOR DIESEL 140 H.P.	\$ 3,651.28	92.17%	\$ 1,814.97	\$ 626.07	\$ 632.38	\$ 651.37	\$ 126.48	
				47.13%	18.26%	18.42%	18.91%	3.28%	
AMAIN-001	Revolvedora para concreto marca Cipsa modelo R10 de un saco tipo trompo, cap. 5 m3/hr, motor a gasolina marca Kohler de 8 HP, con reductor, montada sobre ruedas tipo B78X-13, peso de la máquina con motor 363 kg.	\$ 255.35	6.11%	\$ 7.68	\$ 247.67				
				3.01%	96.98%				
FACEQSE	Factor de equipo de seguridad	\$ 71.74	1.72%	\$ 71.74					
				100.00%					
Total de Equipo		\$ 4,178.37	% 100.00	\$ 1,894.39	\$ 873.74	\$ 632.38	\$ 651.37	\$ 126.48	

Acumulados	\$ 4,178.37	% 100.00	\$ 1,894.39	\$ 873.74	\$ 632.38	\$ 651.37	\$ 126.48
------------	-------------	----------	-------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Concursante URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento:
Concurso N°. L0006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 1

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUTHEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONTEOS EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES

				DEL					
				7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015	
				AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
Clave	Acumulados Anteriores	\$ 0.00	% 0.00						
	Descripción	Importe Total	%						
Materiales									
0004	ALAMBRE GALVANIZADO No18	\$ 2.52	0.00%					\$ 2.62	
								100.00%	
00248	MATERIALES CONSUMIBLES PARA MANTENIMIENTO DE PLANTA DE EMERGENCIA	\$ 2,350.00	0.89%			\$ 2,350.00			
						100.00%			
0032	TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA DE 19 MM	\$ 1,792.70	0.60%			\$ 1,792.70			
						100.00%			
0048	CABLE DE COBRE CALIBRE 12	\$ 107.55	0.04%			\$ 107.55			
						100.00%			
0073	PINTURA VINILICA	\$ 3,075.00	1.16%				\$ 1,026.00	\$ 2,060.00	
							33.33%	66.67%	
0075	SELLADOR VINILICO	\$ 645.00	0.24%				\$ 215.00	\$ 430.00	
							33.33%	66.67%	
0078	RODILLO 9" PACHON	\$ 74.34	0.03%				\$ 24.78	\$ 49.56	
							33.33%	66.67%	
0107	PLAFON RADAR MARCA USG	\$ 3,652.74	1.38%					\$ 3,652.74	
								100.00%	

Acumulados	\$ 11,699.85	\$ 4.42		\$ 107.55	\$ 5,407.48	\$ 6,184.82
------------	--------------	---------	--	-----------	-------------	-------------

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

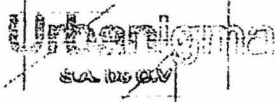
Documento:
Concurso N°. LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 2

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONTOS EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores Importe Total	% 4.42 %	DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
				AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
0123	PLASTICO DE 2.44x1.20 MTS TRASPARENTE CAL. 600	\$ 91.50	0.03%				\$ 30.60 33.33%	\$ 61.00 66.67%	
0126	ACCESORIO DE FIJACION	\$ 281.19	0.11%				\$ 281.19 100.00%		
0128	MASKING TAPE DE 1"	\$ 107.55	0.04%				\$ 35.85 33.34%	\$ 71.70 66.68%	
0133	TE PRINCIPAL ARMS 15/16" DE 1.66 MTS	\$ 283.80	0.11%					\$ 283.80 100.00%	
0132	TE SECUNDARIA ARMS 15/16" DE 1.22 MTS	\$ 1,037.40	0.39%					\$ 1,037.40 100.00%	
0134	ANGULO PERIMETRAL ARMS	\$ 139.00	0.05%					\$ 139.00 100.00%	
0140	DIESEL	\$ 1,124.93	0.45%		\$ 57.88 4.88%	\$ 767.37 67.29%	\$ 329.70 27.82%		
0185	CABLE TIW CAL 10 MCA CONDEMEX O SIMILAR CALIDAD	\$ 1,766.80	0.68%				\$ 1,766.80 100.00%		
0297	LAQUETE FIBRA 12/08 CAJA 100 PZAS	\$ 3.05	0.00%					\$ 3.05 100.00%	
Acumulados		\$ 16,684.07	\$ 5.26	\$ 57.86	\$ 964.92	\$ 7,841.52	\$ 7,779.77		

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento.
Concurso N° L000611AN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 3

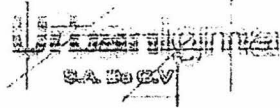
Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONTOS EN LA ADQUISICION DE MATERIALES

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores Importe Total	% 6.26 %	DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
				AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
0208	TORNILLO MADERA 10X18 CAJA 144 PZAS	\$ 4.88	0.00%						
								\$ 4.88	
								100.00%	
ACCTI-002	Varilla corrugada del núm. 3, (3/8")	\$ 11,829.60	4.47%		\$ 4,971.39	\$ 6,850.86	\$ 257.25		
					42.03%	56.80%	2.17%		
ACCTI-003	Varilla corrugada del núm. 4 (1/2")	\$ 1,769.00	0.63%		\$ 375.59	\$ 1,412.41			
					21.01%	78.99%			
ACCTI-005	Varilla corrugada del núm. 6, (3/4")	\$ 5,665.80	2.10%		\$ 811.76	\$ 4,239.34	\$ 514.50		
					14.59%	76.17%	9.24%		
ACEC-003	Varilla corrugada, acero de refuerzo núm. 4, (1/2") fyp = 4200 kg/ml	\$ 360.31	0.14%			\$ 360.31			
						100.00%			
ACEC-004	Varilla corrugada, acero de refuerzo núm. 5, (5/8") fyp = 4200 kg/ml	\$ 403.87	0.15%		\$ 9.65	\$ 337.03	\$ 17.40	\$ 48.81	
					0.14%	83.46%	4.33%	12.08%	
ACEC-009	Varilla corrugada, acero de refuerzo núm. 2 (1/4") fyp = 2530 kg/ml	\$ 481.15	0.18%		\$ 180.00	\$ 301.19			
					37.41%	62.59%			
ACEC-013	Acero de refuerzo núm. 2.5, (5/16") alambraín fyp = 6000 kg/ml	\$ 900.00	0.34%			\$ 900.00			
						100.00%			

Acumulados	\$ 37,917.52	\$ 14.32	\$ 6,397.16	\$ 15,068.16	\$ 8,630.75	\$ 7,833.48
------------	--------------	----------	-------------	--------------	-------------	-------------

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

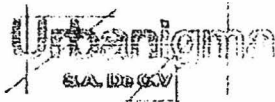
Documento:
Concurso N°: LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 4

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONTOS EN LA ADQUISICION DE MATERIALES

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores Importe Total	%	DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
				AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
ACEL-005	Clavo con cabeza de 1"	\$ 9.47	0.00%			\$ 9.47	100.00%		
ACEL-006	Clavo con cabeza de 1 1/2"	\$ 4.60	0.00%				\$ 4.60	100.00%	
ACEL-007	Clavo con cabeza de 2"	\$ 54.06	0.02%			\$ 54.06	100.00%		
ACEL-008	Clavo con cabeza de 2 1/2"	\$ 14.90	0.01%			\$ 14.90	100.00%		
ACEL-010	Clavo con cabeza de 3 1/2"	\$ 246.53	0.08%			\$ 246.53	100.00%		
ACES-001	Malla electrosoldada 66-1010 / 1.02 kg/m2)	\$ 3,234.00	1.22%			\$ 3,234.00	100.00%		
AGLU-001	Cemento Blanco Toluca	\$ 54.19	0.02%			\$ 49.22	90.83%	\$ 4.97	9.17%
AGLU-002	Cemento Normal Toluca	\$ 12,891.55	4.91%		\$ 89.43	\$ 7,616.76	\$ 982.16	\$ 4,323.20	
AGRE-001	Azaca	\$ 3,500.11	1.36%		\$ 18.83	\$ 2,073.29	\$ 112.80	\$ 1,395.20	
AGRE-002	Grava de 1/4" 10 mm	\$ 566.83	0.21%		\$ 21.07	\$ 545.76	\$ 3.13	\$ 38.76	
Acumulados					\$ 8,626.56	\$ 26,616.93	\$ 12,553.13	\$ 13,656.92	

Concurante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento
Concurso N°: LQ006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 5

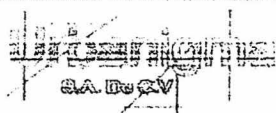
Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONITOS EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores \$ 58,693.76 Importe Total	% 22.16 %	DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
				AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
AGRE-005	Terzante de 20 mm, espesa o gruesa	\$ 2,340.00	0.68%				\$ 780.00	\$ 1,560.00	
							33.33%	68.87%	
AGRE-014	Calhidu	\$ 1,710.40	0.65%			\$ 403.21	\$ 267.50	\$ 1,049.69	
						23.68%	15.05%	61.37%	
AGRE-016	Agua potable	\$ 274.81	0.10%		\$ 5.19	\$ 217.32	\$ 5.71	\$ 46.59	
					1.89%	79.08%	2.08%	16.95%	
ALUM-007	Bolsa de 2", con acabado natural tramo de 6 10 una	\$ 5,677.53	2.11%					\$ 5,677.53	
								100.00%	
ALUM-040	Soldador acrilastic blanco de tubo de 100 ml	\$ 24.06	0.01%					\$ 24.06	
								100.00%	
ALUM-050	Vinil para de cochino mediana	\$ 162.00	0.08%					\$ 162.00	
								100.00%	
ALUM-054	Perfil 1"	\$ 1,386.00	0.52%					\$ 1,386.00	
								100.00%	
ALUM-057	Peinazo	\$ 630.00	0.24%					\$ 630.00	
								100.00%	
CERRO-1	CERADURA INDICADA	\$ 860.00	0.32%			\$ 860.00			
						100.00%			
CMC-00019	Clavo de 2" x 5"	\$ 23.10	0.01%		\$ 20.82	\$ 2.48			
					89.25%	10.75%			

Acumulados	\$ 71,681.68	\$ 27.06	\$ 6,652.39	\$ 27,099.94	\$ 14,038.64	\$ 23,892.79
------------	--------------	----------	-------------	--------------	--------------	--------------

Concurante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento:
Concurso N°. LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 6

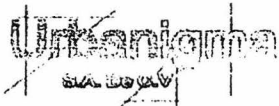
Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONTOS EN LA ADQUISICION DE MATERIALES

				DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
				AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
Clave	Acumulados Anteriores	\$ 71,681.86	% 27.06						
	Descripción	Importe Total	%						
CMC-19201	Cupula coladera indicada	\$ 1,700.00	0.04%					\$ 1,700.00	
								100.00%	
COMB-005	Gas butano (Lp)	\$ 6,532.38	2.47%						\$ 6,532.38
									100.00%
CRUZA-049	Concreto de 250 kg/cm2	\$ 55,954.50	21.14%	\$ 13,450.07	\$ 22,988.85	\$ 19,515.78			
				24.04%	41.08%	34.88%			
DIMA-107	Alumina recochido	\$ 1,625.63	0.61%	\$ 315.82	\$ 1,108.33	\$ 111.48			
				19.42%	73.72%	6.86%			
ESPUM	ESPUMA DESENGRASANTE	\$ 1,760.00	0.67%		\$ 1,760.00				
					100.00%				
GAS R	GAS REFRIGERANTE	\$ 2,180.00	0.82%		\$ 2,180.00				
					100.00%				
BO CONDUIT	JUNTA DE CAJAS CONDUITS TAPAS ENHUSPRET	\$ 1,500.00	0.57%				\$ 1,500.00		
							100.00%		
KIT-FB	KIT DE ELEMENTOS DE FIJACION	\$ 840.00	0.32%		\$ 840.00				
					100.00%				
TOBA-018	Pasta texturizada	\$ 3,600.00	1.36%					\$ 3,600.00	
								100.00%	

Acumulados	\$ 147,354.17	\$ 55,156	\$ 20,318.28	\$ 86,048.92	\$ 35,163.50	\$ 29,292.79	\$ 6,532.38
------------	---------------	-----------	--------------	--------------	--------------	--------------	-------------

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

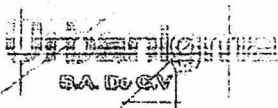
Documento
Concurso N° L0006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 7

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONTOS EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES

Clave	Acumulados Anteriores	Descripción	Importe Total	% 55.66	DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
					AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
MAAD-012	Pegamin puros blanco, marca Centa		\$ 43.68	0.02%						\$ 43.68
MACI-001	Palla 3 1/2 x 3 1/2 x 8 1/4		\$ 341.43	0.13%		\$ 0.70	\$ 223.77			\$ 116.87
MACI-002	Triplay		\$ 2,940.00	1.11%		0.23%	65.54%			34.23%
MACI-003	Orta Económica 3/4" x 3 1/2" x 8 1/4"		\$ 983.93	0.37%		100.00%		\$ 983.93		
MACI-006	Sabón 1 1/2 x 10" x 8 1/4"		\$ 162.80	0.06%				\$ 162.81	\$ 4.67	
MACI-009	Bastote 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4"		\$ 682.47	0.26%				97.13%	2.87%	
MAFI-003	Tornillo para madera 8 10 x 1 1/2"		\$ 71.20	0.03%				\$ 682.47		
MAFI-020	Paja de 8 x 1"		\$ 13.60	0.01%				100.00%		\$ 71.20
MAFI-021	Alambre galvanizado calibre 14		\$ 2.14	0.00%				\$ 2.14		\$ 13.60
MAFI-027	Taquete de fibra 3/8"		\$ 31.20	0.01%				100.00%		100.00%
										\$ 31.20
Acumulados			\$ 152,626.70	\$ 57.66	\$ 23,269.07	\$ 58,097.44	\$ 35,329.02	\$ 29,408.79	\$ 6,532.38	

Concursante URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

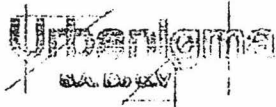
Documento:
Concurso N°: L0006HAM002M4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 8

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONTOS EN LA ADQUISICION DE MATERIALES

				DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
				AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
Clave	Acumulados Anteriores	\$ 152,626.70	% 67.66						
	Descripción	Importe Total	%						
MAGA-031	Barrile 1 1/2" X 3 1/2" X 2 1/2 de cyaand	\$ 92.11	0.03%			\$ 92.11			
						100.00%			
MAGA-033	Polin 3 1/2" X 3 1/2" X 4.88	\$ 191.89	0.07%			\$ 191.89			
						100.00%			
MAGA-034	Ducha 1/4" X 4 X 2.50	\$ 428.73	0.16%			\$ 428.73			
						100.00%			
MAH-001	Triplay de pino de 16 mm para ciobra de 1 22 x 2.94 mts	\$ 622.66	0.24%			\$ 622.66			
						100.00%			
MIBTI-0654	Caja de empotrar a piso con charn	\$ 1,900.00	0.72%					\$ 1,900.00	
								100.00%	
MIDES-087	Segueta diente fino	\$ 0.54	0.00%			\$ 0.54			
						100.00%			
MEAC-025	Apagador interruptor sencillo	\$ 423.00	0.15%					\$ 423.00	
								100.00%	
MEAH-025	Contacto, toma corriente doble seguridad	\$ 1,433.50	0.54%					\$ 1,433.50	
								100.00%	
MEAH-028	Contacto, toma corriente sencillo	\$ 1,090.00	0.41%			\$ 99.00		\$ 990.00	
						9.09%		90.91%	
Acumulados		\$ 1,58,808.13	\$ 59.99	\$ 23,268.07	\$ 69,512.37	\$ 40,075.62	\$ 24,403.79	\$ 6,612.38	

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

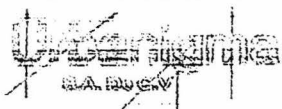
Documento:
Concurso N°. LC006FAN002M4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 9

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONITOREO EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores	Importe Total	%	DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
					AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
		\$ 158,808.13	% 59.99							
MEPD-001	Tubería conduit pared delgada galvanizada c/cople de 13 mm de x 00 mts de largo	\$ 23.94	0.01%				\$ 23.94 100.00%			
MIFE-035	Impermeabilizante rollo de 10 x 10 m	\$ 37,520.00	14.18%						\$ 37,520.00 100.00%	
MIFE-051	Hidropiñon en presentación de 4 lt.	\$ 5,215.27	1.97%						\$ 5,215.27 100.00%	
MSPV-022	Tubo de PVC de 4"	\$ 924.00	0.35%						\$ 924.00 100.00%	
MTR-ATM-01	MOTOR DE CREMALLERA ERREKA RINO 1000 kg. 220V CON SISTEMA ANTIPLASTAMIENTO O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD; INCLUYE DOS TRAMOS DE CREMALLERA DE ACERO ZINCADO, RECEPTOR MINI BICANAL, EMISOR LUNA, BOTONERA NANC CON CAJA DE ACERO INOXIDABLE Y DOS CONTROLES 2 CANALES CODIGO NHO MODELO LUNA, FOTOCELDA ESPEJO	\$ 12,800.00	4.76%			\$ 12,800.00 100.00%				
PIEN-001	LOSETA CERAMICA CERAMICA INDICADO	\$ 7,728.00	2.92%					\$ 7,686.40 99.20%	\$ 61.60 0.80%	
PRMA-002	Tabique rojo recocido 6 x 12 x 24 cms	\$ 8,904.71	3.36%				\$ 8,904.71 100.00%			
Acumulados		\$ 231,724.05	\$ 117.54	\$ 23,259.07	\$ 81,061.02	\$ 47,741.92	\$ 30,394.39	\$ 49,287.85		

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

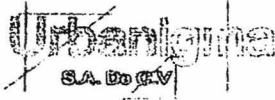
Documento:
Concurso N°: L0006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 10

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONITOS EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES

Clave	Acumulados Anteriores Descripción	\$ 231,724.05 Importe Total	% 87.54 %	DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
				AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
PRMA-000	Acabado 10 x 20	\$ 41.50	0.02%					\$ 41.50	100.00%
PTAHER-1	PUERTA DE DOS HOJAS DE 1.50 M X 2.50 M DE HERRERÍA TUBULAR CON MARCO TUBULAR DE LÁMINA TROQUELADA NO. 18.	\$ 4,800.00	1.81%			\$ 4,800.00			100.00%
SOPT-01	SOPORTE DE HERRERIA PARA MOTOR DE PUERTA	\$ 800.00	0.30%			\$ 800.00			100.00%
TRY-003	Balote de Pino 3A Del 5" X 3.5" X 8.25"	\$ 76.00	0.03%		\$ 67.83		\$ 8.17		
					89.25%		10.75%		
TRY-004	Duela de Pino 3A 3/4" X 3.5" X 8.25"	\$ 276.00	0.10%		\$ 246.32		\$ 29.68		
					89.25%		10.75%		
VIIIP1010	cuerpo blanco extra espes	\$ 4.00	0.00%				\$ 4.00		
							100.00%		
VAR1-004	Jabón en polvo	\$ 250.00	0.09%					\$ 250.00	100.00%
VIBR-202	Viga para bovedilla P-16 T-3	\$ 12,495.00	4.72%			\$ 12,495.00			
							100.00%		
VIBR-205	Bovedilla 16 x 75 x 25 cm	\$ 10,395.00	3.93%			\$ 10,395.00			
							100.00%		
Acumulados		\$ 760,861.93	\$ 98.54	\$ 23,573.22	\$ 86,702.95	\$ 70,631.92	\$ 30,435.89	\$ 19,517.66	

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Documento:
Concurso N°: LO006HAN002N4-2015
Fecha: 5/29/2015
Hoja: 11

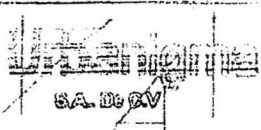
Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA
CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MONTOS EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES

				DEL					
				7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015	
				AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015
Clave	Acumulados Anteriores	\$ 260,861.83	% 98.54						
	Descripción	Importe Total	%						
VIDR-002	Cristal flotado firm	\$ 3,780.00	1.43%					\$ 3,780.00	
								100.00%	
Total de Materiales		\$ 264,041.83	\$ 99.97	\$ 23,573.22	\$ 86,702.95	\$ 70,631.02	\$ 34,215.89	\$ 49,517.55	

Acumulados	\$ 264,841.83	\$ 99.97	\$ 23,573.22	\$ 86,702.95	\$ 70,631.92	\$ 34,215.89	\$ 49,517.66
------------	---------------	----------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Concursante URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

MEXICO D.F.

Documento: ANEXO 20

Concurso N°: L0006HAN002N4-2015

Fecha: 5/29/2015

Hoja: 1

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

Plazo de ejecución 136 DIAS NAT.

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

INICIO: 7/1/2015

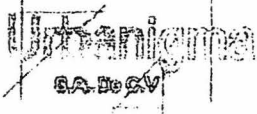
TERMINO: 11/13/2015

DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015

Acumulados Anteriores		\$ 0.00	% 0.00					
Descripción		Importe Total	%					
Director General		\$ 3,115.00	0.28%	\$ 700.21	\$ 701.44	\$ 701.44	\$ 701.44	\$ 310.47
				22.47%	22.52%	22.52%	22.52%	9.97%
Secretaría de la Gerencia General		\$ 712.00	1.21%	\$ 180.05	\$ 180.33	\$ 180.33	\$ 180.33	\$ 70.98
				22.47%	22.52%	22.52%	22.52%	9.97%
Residente de obra y oficina		\$ 53,400.00	50.46%	\$ 11,999.81	\$ 12,000.97	\$ 12,000.97	\$ 12,000.97	\$ 5,387.26
				22.48%	22.47%	22.47%	22.47%	10.11%
Contador		\$ 1,068.00	1.81%	\$ 242.70	\$ 239.18	\$ 239.18	\$ 239.18	\$ 107.76
				22.74%	22.39%	22.39%	22.39%	10.09%

Acumulados	\$ 58,295.00	98.75%	\$ 13,102.77	\$ 13,101.92	\$ 13,101.92	\$ 13,101.92	\$ 5,886.47
------------	--------------	--------	--------------	--------------	--------------	--------------	-------------

Concursante: URBANIGMA S.A. DE C.V.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

MEXICO D.F.

Documento: ANEXO 20
Concurso N°: L0006HAN002M1-2015
Fecha: 5/29/2015
Hôja: 2

Obra: TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA FINANCIERA

PARTIDA 13 CUAUTEMOC CHIHUAHUA

Plazo de ejecución 136 DIAS NAT.

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DEL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO

INICIO: 7/1/2015

TERMINO: 11/13/2015

DEL	7/1/2015	8/1/2015	9/1/2015	10/1/2015	11/1/2015
AL	7/31/2015	8/31/2015	9/30/2015	10/31/2015	11/30/2015

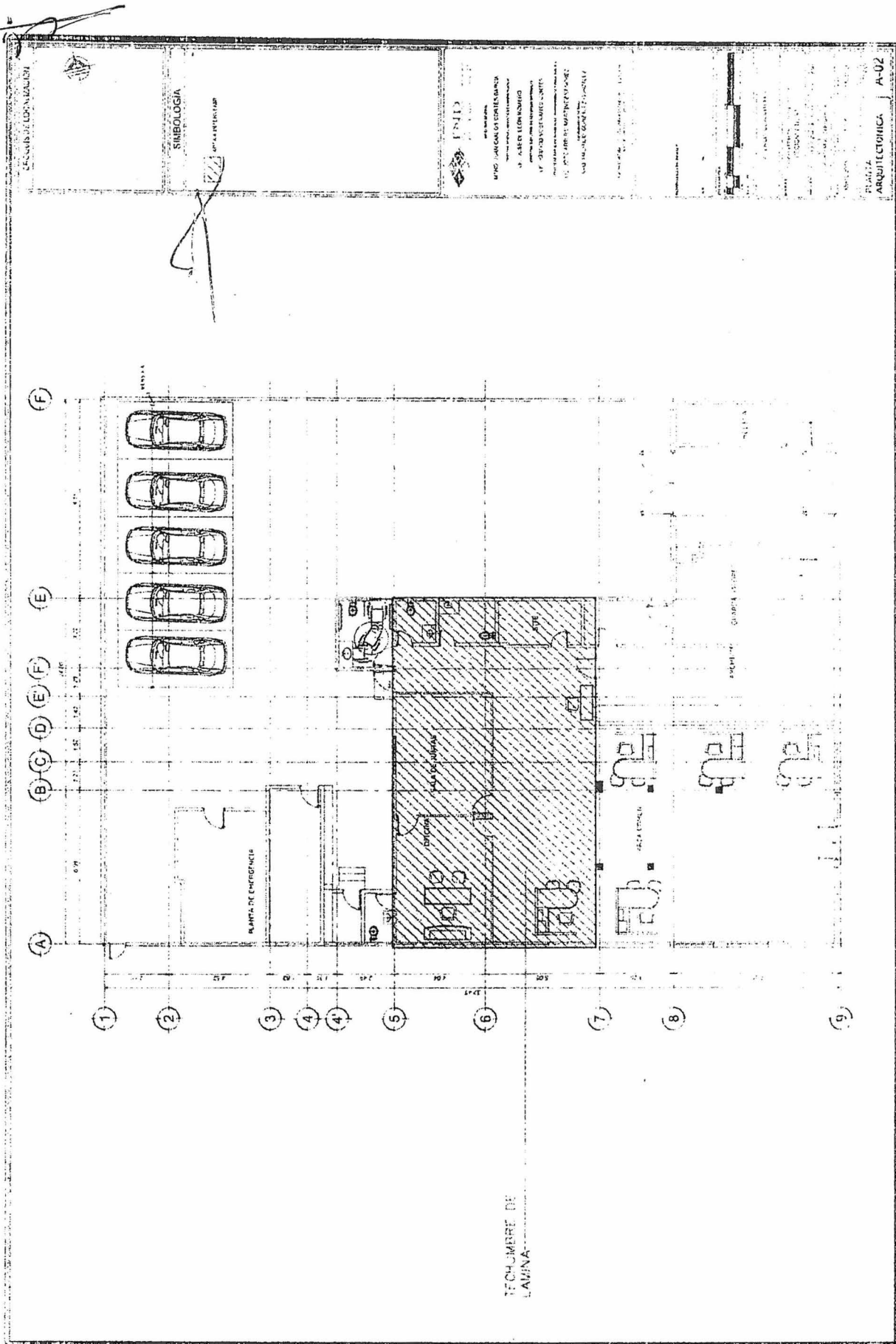
Acumulados Anteriores	\$ 58,295.00	% 98.76					
Descripción	Importe Total	%					
Auxilio del departamento de compras	\$ 734.25	1.24%	\$ 166.84	\$ 184.44	\$ 184.44	\$ 164.44	\$ 74.00
			22.71%	22.40%	22.40%	22.40%	10.00%

Acumulados	\$ 59,029.25	100.00%	\$ 13,266.61	\$ 13,266.36	\$ 13,266.36	\$ 13,266.36	\$ 5,960.56
------------	--------------	---------	--------------	--------------	--------------	--------------	-------------

Concurante: URBANIGMA S.A. DE C.V.

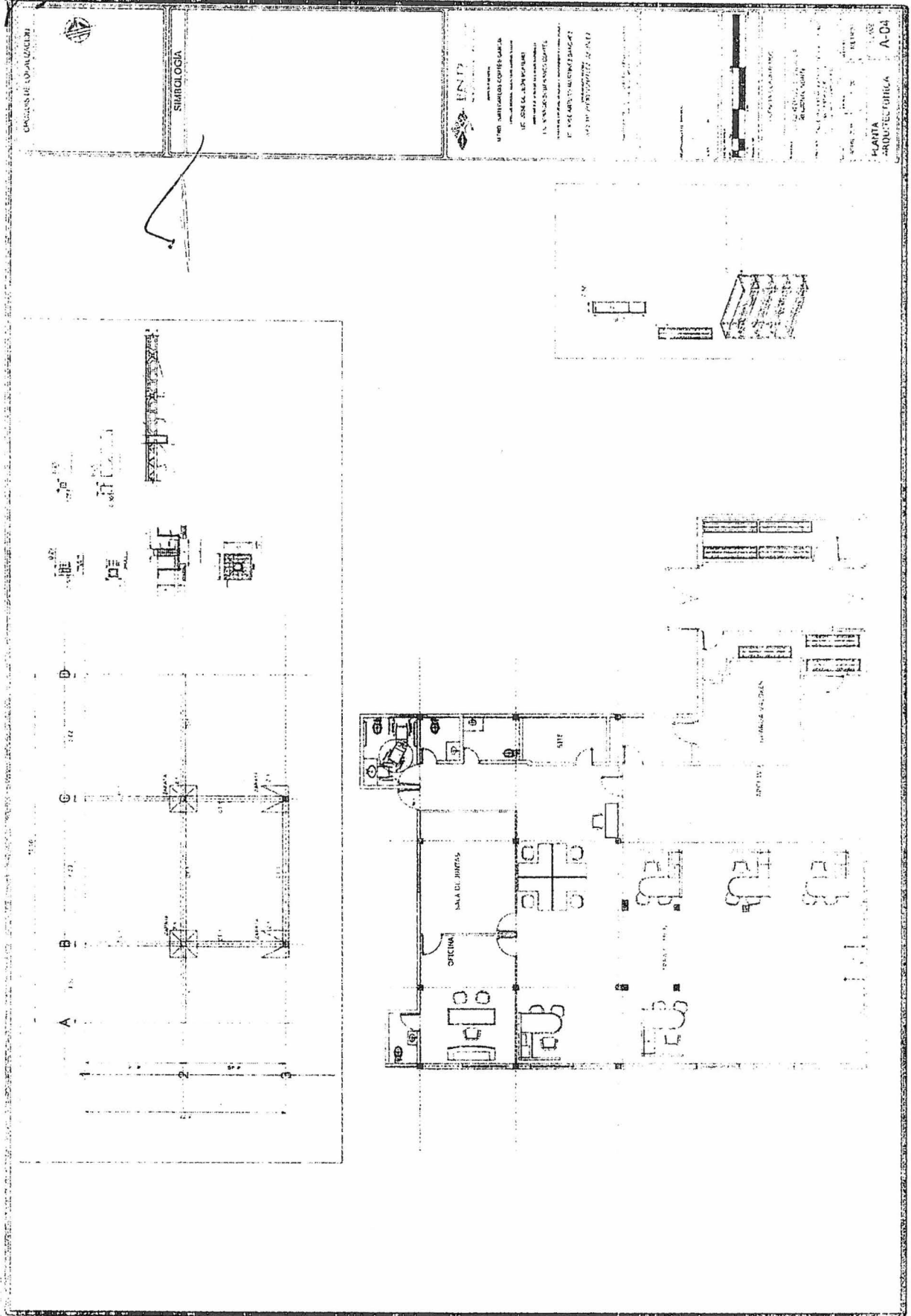
166

62



[illegible]

168
69



(F)

(E)

(F)

(E)

(F)

(A)

(1)

(2)

(3)

(4)

(4)

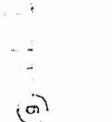
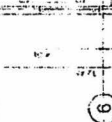
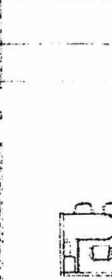
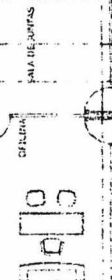
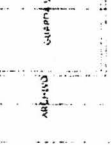
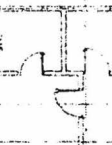
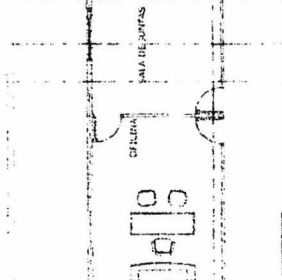
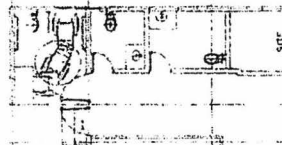
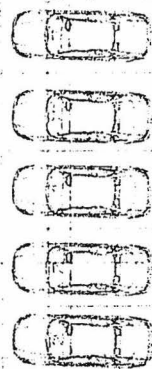
(5)

(6)

(7)

(8)

(9)



169

Handwritten signature or mark.

Handwritten text or signature.

Handwritten text or signature.

Handwritten text or signature.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

**ANEXO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA VERSIÓN
PÚBLICA DEL CONTRATO**

Obra Pública:	<i>"Adecuación y mantenimiento del inmueble propio que ocupa la FND en su agencia de Cuauhtémoc, Chihuahua a base de precios unitarios y tiempo determinado."</i>
--------------------------	--

FUNDAMENTACIÓN

La presente versión pública forma parte del contrato con vigencia del **01 de julio de 2015 al 13 de noviembre de 2015**, celebrado entre la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y la empresa **Urbanigma, S.A. de C.V.**, la que fue realizada en términos de lo dispuesto por los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016 y en los "ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas", publicado en el DOF el 29 de julio de 2016, de tal manera que **las palabras testadas del número 1 al 173 constituyen datos personales, considerados como "información confidencial"**, esto con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) en relación con la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3 fracción IX, 16, 17, 18 Y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

MOTIVACIÓN

Como se señaló en la Fundamentación antes señalada, se testaron las palabras por constituir datos personales, clasificándose como **"información confidencial"** los siguientes datos:

De los **números 1 al 170**: Nombre: El concepto de nombre constituye una noción que se destina a la identificación de seres, se trata de una denominación que se le atribuye a un individuo, con el propósito de individualizarlo y reconocerlo frente a otros. Es por ello que se clasifica como información confidencial.

Firma y rubrica: Destaca que se trata de un dato personal, en tanto que hace identificable a su titular en un acto o documento determinado, y manifiesta la voluntad del titular de darle validez al acto o aceptar el contenido del documento signado, por lo que es un dato de carácter confidencial.

Del **número 171** Escritura Pública: Es un dato personal ya que está vinculado al nombre del representante legal y permite identificar otros datos, como domicilio, etc. Es por ello que se clasifica como confidencial.

De los **números 172 y 173** Registro patronal ante el IMSS y registro patronal ante el INFONAVIT: Es un dato personal ya que está vinculado al nombre del representante legal es por ello que se clasifica como confidencial.

La presente versión pública fue elaborada por la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, cuyo Titular es el Lic. Marco Antonio Terrones Lozano, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en su Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 04 de mayo de 2017.

Atentamente,


Lic. Marco Antonio Terrones Lozano

Gerente de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública